

Informe de Rendición de Cuentas 2006-2012



SCT

ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL
DE DOS BOCAS, S.A. DE C.V.



Gobierno Federal





Presentación

Marco legal:

No sufrió cambios, se queda como se presentó en la etapa anterior.

Descripción de los servicios y funciones:

No sufrió cambios, se queda como se presentó en la etapa anterior.

Objetivos institucionales y su vinculación con el plan de desarrollo 2007-2012:

Visión del Sistema Marítimo-Portuario.

Disponer de un sistema portuario con transporte marítimo suficiente, oportuno y seguro, que opere como nodo articulador de las cadenas y plataformas logísticas, y que ofrezca servicios de calidad, contribuyendo a la competitividad del país y a incrementar la dinámica del comercio nacional e internacional.

En este sentido, el programa operativo anual se alinea con los siguientes objetivos sectoriales y líneas de acción.

Objetivos sectoriales	Líneas de Acción
5.2.1 Atender la demanda de infraestructura portuaria mediante la creación de nuevos puertos y la modernización de los existentes, para favorecer el desarrollo económico del país y la generación de empleos.	Ampliar y modernizar la infraestructura en los principales puertos comerciales.
	Utilizar nuevos esquemas de financiamiento y gestión de proyectos de inversión.
5.2.2 Fomentar la competitividad del sistema portuario y del transporte marítimo, para ofrecer servicios con calidad y precios acordes a los estándares internacionales.	Incrementar la calidad y eficiencia de los servicios portuarios y marítimos que son parte sustantiva de las cadenas logísticas.
	Lograr que todos los participantes del sector marítimo portuario del país, autoridades e inversionistas privados, estén intercomunicados entre sí, a través del uso de tecnologías de la información y



Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006 – 2012.

	telecomunicaciones de clase mundial.
5.2.3 Potenciar a los puertos como nodos articuladores para crear un sistema integrado de transporte multimodal que facilite el traslado eficiente de personas y bienes y reduzca los costos logísticos en servicios “puerta a puerta”.	Dotar a los principales puertos con conexiones necesarias para operar como nodos intermodales, a fin de incrementar el número de contenedores movilizados en el Sistema Portuario Nacional.
	Generar un programa de coordinación y promoción para la construcción de libramientos y ramales ferroviarios en los puertos, que resuelva los problemas de conectividad, dando viabilidad a su integración en las cadenas logísticas y de valor.
5.2.4 Impulsar el desarrollo de la Marina Mercante Nacional, fortalecer el cabotaje y establecer rutas de transporte marítimo de corta distancia para incrementar la oferta y las opciones de transporte eficiente.	Fortalecer el tráfico de cabotaje y establecer nuevas rutas de transporte marítimo de corta distancia.
	Incrementar la oferta de servicios de transporte marítimo de altura con calidad y a precios competitivos.
5.2.5 Garantizar que el sistema portuario y el transporte marítimo operen en condiciones óptimas de protección, seguridad y con pleno respeto al medio ambiente, para la transportación de personas y mercancías.	Mantener el apoyo a los programas de seguridad marítimo-portuaria para preservar la integridad de la vida humana en el mar, embarcaciones, mercancías y el medio ambiente marítimo.
	Establecer una política para la protección de la actividad marítima portuaria del país, que vincule a la seguridad por esta vía, como elementos complementarios para el desarrollo.
	Garantizar la sustentabilidad ambiental en el subsector marítimo portuario, para evitar la emisión de contaminantes y mejorar la calidad de vida.
	Establecer sistemas de gestión ambiental en las APIS que garanticen la aplicación de controles de operación ambiental, de conformidad con el marco legal aplicable.



MARCO JURÍDICO DE ACTUACIÓN

Es una entidad paraestatal del Gobierno Federal, constituida como sociedad anónima de capital variable mediante la escritura pública 76,610, libro 766, otorgada ante la fe del licenciado María teresa Rodríguez y Rodríguez, notario público 114 de Distrito Federal, el 12 de agosto de 1999, se constituyó con un capital social fijo de 50,000.00 (cincuenta mil pesos), el cual está distribuido por 99 acciones con valor nominal de 49,500.00 (cuarenta y nueve mil quinientos pesos 00/100 M.N.) propiedad de PEMEX Exploración y Producción, Organismo Descentralizado del Gobierno Federal y 01 acción con valor nominal de 500.00 (quinientos pesos 00/100 M.N.) propiedad de Instalaciones Inmobiliarias para Industrias, S.A. de C.V.

Mediante el Título de Concesión otorgado por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para operar como Administración Portuaria Integral en el Puerto de Dos Bocas, S.A. de C.V. publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de enero de 2000, se le otorgó la concesión integral para el uso, aprovechamiento y explotación de los bienes del dominio público de la Federación ubicados dentro del recinto portuario de Dos Bocas, Tabasco.

Constitución

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (D.O.F. 05-11-1917), (D.O.F. 23-XII-1999), (D.O F. 07-IV-2000), y reformas posteriores
- Ley de Amparo, Reglamentaria de los Artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.(D.O.F. 10-I-1936) y reformas posteriores.

Leyes

- Ley Aduanera y su Reglamento.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Ley de Petróleos Mexicanos y su Reglamento.
- Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.



Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006 – 2012.

- Ley Sobre el Contrato de Seguro
- Ley Sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales
- Código Civil Federal
- Código de Comercio
- Código Federal de Procedimientos Civiles

Administración

- Ley de Comercio Exterior (D.O.F. 27-VII-1993) y reformas posteriores.
- Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal. (D.O.F. 27-VII-1993)
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (D.O.F. 29-XII-1976) (D.O.F. 30-XI-2000) y reformas posteriores.
- Ley General de Sociedades Mercantiles (D.O.F. 04-XIII-1934) (D.O.F. 24-XII-1996) y reformas posteriores
- Ley Federal de las Entidades Paraestatales (D.O.F. 14-V-1986) (D.O.F. 21-VIII-2006) y reformas posteriores; así como su Reglamento.
- Ley General de Competencia Económica (D.O.F. 23-I-1988) y reformas posteriores.
- Ley del Diario Oficial de la Federación y Gacetas Gubernamentales (D.O.F. 24-XII-1986) y reformas posteriores.
- Ley Federal del Procedimiento Administrativo (D.O.F. 4-VIII-1994), (D.O.F. 1-VI-1995), (D.O.F. 30-V-2000) y reformas posteriores.
- Ley Federal de Competencia Económica. (D.O.F. 24-XII-1992) y reformas posteriores.
- Ley del Impuesto al Valor Agregado. (D.O.F. 29-CII-1978), (D.O.F. 31-VII-1999).
- Tratado sobre la adhesión de México a la Constitución de la Organización Internacional del Trabajo. (D.O.F. 14-VIII-1935) y reformas posteriores



Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006 – 2012.

- Código Penal Federal (D.O.F. 14-VIII-1931) (D.O.F. 18-V-1999) y reformas posteriores
- Código Federal de Procedimientos Penales (D.O.F. 30-VIII-1934) y reformas posteriores
- Lineamientos para la integración de los Órganos de gobierno de las entidades coordinadas por la Secretaría de comunicaciones y Transportes. (D.O.F. 15-II-1984) y reformas posteriores.
- Lineamientos generales para la organización y conservaciones de los archivos de las dependencias y entidades de la APF (D.O.F. 20-II-2004) y reformas posteriores.
- Estatuto Social / Acta Constitutiva. (Escritura No. 76610 de fecha 12-VIII-1999).
- Acuerdo por el que se establece el Manual de Requerimientos de Información a Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal y a la Procuraduría General de la República. (D.O.F. 30-V-2001) y reformas posteriores.
- Lineamientos generales para la evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal.
- Decreto por el que se expide la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.
- Normas de Información Financiera Gubernamental
- Lineamientos generales para la evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal.
- Acuerdo por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (Continúa en la Segunda Sección)
- Acuerdo por el que se emite el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Transparencia.
- Disposiciones Generales a las que deberán sujetarse las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para su incorporación al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo.



Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006 – 2012.

- Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet.
- Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos generales para la orientación, planeación, autorización, coordinación, supervisión y evaluación de las estrategias, los programas y las campañas de comunicación social de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para el ejercicio fiscal que corresponda
- Oficio-Circular por el que se da a conocer el Código de Ética de los Servidores Públicos de la Administración Pública Federal.
- Oficio-Circular por el cual se hacen algunas aclaraciones relacionadas con los Lineamientos para la contratación de seguros sobre bienes patrimoniales, a cargo de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal. (D.O.F. 02-V-1994), (20-V-1994), (D.O.F. 19-VIII-1994), (19-IX-1994), (D.O.F. 04-VIII-1997) y modificaciones posteriores.

Ingresos y egresos

- Ley del Impuesto Sobre la Renta. (D.O.F. 29-XII-1978), (D.O.F. 31-XII-1999) y reformas posteriores; así como su Reglamento
- Ley Federal de Derechos. (D.O.F. 31-XII-1981), (D.O.F. 29-XII-1997) y reformas posteriores
- Ley del Servicio de Tesorería de la Federación. (D.O.F. 31-XII-1985), (D.O.F. 29-V-1998) y reformas posteriores; así como su Reglamento.
- Ley del Servicio de Administración Tributaria. (D.O.F. 15-XII-1995), (D.O.F. 04-I-1999) y reformas posteriores
- Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio correspondiente. (D.O.F. 07-XII-2007) y reformas posteriores.
- Presupuesto de Egresos de la Federación para los Ejercicios 2007 a 2012.
- Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros. (D.O.F. 18-I-1999) y reformas posteriores.
- Ley Federal de Instituciones de Fianzas. (D.O.F. 29-XII-1950) y reformas posteriores.



Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006 – 2012.

- Código Fiscal de la Federación (D.O.F. 31-XII-1981) y reformas posteriores; así como su Reglamento.
- Ley del Impuesto al Valor Agregado. (D.O.F. 15-III-1999) y reformas posteriores; así como su Reglamento.
- Normas relativas a la forma y términos en que las dependencias deberán enterar los fondos correspondientes al producto de la enajenación que reciban de los adjudicatarios de bienes muebles. (D.O.F. 10-XI-1988), (D.O.F. 29-XI-1988) y modificaciones posteriores.
- Normas de Carácter general que establece los lineamientos para la transferencia a favor de las entidades federativas de las acciones o títulos representativos del capital social propiedad del gobierno Federal de las Administraciones Portuarias Integrales, en los casos en que se apruebe su enajenación a título gratuito. (D.O.F. 11-XII-1996) y reformas posteriores.
- Acuerdo por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Financieros.
- Acuerdo por el que se expiden los lineamientos para el manejo de las disponibilidades financieras de las entidades paraestatales de la Administración Pública Federal.

Presupuestos

- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, (D.O.F. 30-III-2006) y reformas posteriores; así como su Reglamento.
- Acuerdo por el que se establece el Sistema Integral de la Administración Financiera Federal. (D.O.F. 27-I-1998) y reformas posteriores.
- Acuerdo que establece el Programa de Austeridad Presupuestaria en la Administración Pública Federal para el ejercicio que corresponda. (D.O.F. dos primeros meses del ejercicio del que se trate).
- Acuerdo por el que se establecen las Normas y Lineamientos Generales para la Erogación de Recursos Presupuestales en materia de Comunicación Social para el Ejercicio Fiscal para el ejercicio que corresponda. (D.O.F. 22-XII-1992), (D.O.F. 23-XII-1992), (D.O.F. 03-I-2000) y reformas posteriores.



Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006 – 2012.

- Manual de Normas Presupuestales para la Administración Pública Federal. (D.O.F. 04-V-2000), (D.O.F. 31-XII-2000), D.O.F. 02-V-2001).
- Acuerdo por el que se expide el Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal. (D.O.F. 13-X-2000) y reformas posteriores.
- Acuerdo por el que se establecen bases y lineamientos conforme a los cuales las Dependencias y entidades de la Administración Pública Federal formularán y presentarán sus programas anuales de requerimientos inmobiliarios, así como los relativos a obras en inmuebles destinados o utilizados para oficinas públicas. (D.O.F. 30-VIII-1982), (D.O.F. 222-IX-1982) y reformas posteriores.
- Acuerdo que establece las disposiciones de productividad, ahorro, transparencia y desregulación presupuestaria en la Administración Pública Federal para el ejercicio fiscal del año 2001. (D.O.F. 28-I-2001) y reformas posteriores.
- Lineamientos sobre nuevas reglas en el manejo de disponibilidades financieras del sector público y del mecanismo para su información. (D.O.F. 12-VI-1992), (D.O.F. 30-XII-1999) y reformas posteriores.
- Lineamientos para regular los gastos de alimentación de los servidores públicos de mando de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal. (D.O.F. 31-I-2007) y reformas posteriores
- Lineamientos específicos para la aplicación y seguimiento de las medidas de austeridad y disciplina del gasto de la Administración Pública Federal. (D.O.F. 29-XII-2006).
- Oficio-Circular mediante el cual se establece el Registro de Cuentas de Depósito e Inversión de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal. (D.O.F. 26-IX-2000) y reformas posteriores.
- Medidas de Racionalidad y Ahorro para el ejercicio fiscal 2008 y con efectos regularizables para el proyecto de Presupuesto de Egresos 2009.

Recursos humanos

- Tratado sobre la adhesión de México a la Constitución de la Organización Internacional del Trabajo. (D.O.F. 14-VIII-1935) y reformas posteriores



Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006 – 2012.

- Ley Federal del Trabajo (D.O.F. 1-IV-1970), (D.O.F. 23-I-1998) y reformas posteriores.
- Ley del Instituto del Fondo Nacional de la vivienda para los Trabajadores (D.O.F. 24-IV-1972), (D.O.F. Y-1-1997) y reformas posteriores.
- Ley del Seguro Social (D.O.F. 21-XII-1995), (D.O.F. 23-I-1998) y reformas posteriores.
- Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro. (D.O.F. 23-V-199), (D.O.F. 5-I-2000) y reformas posteriores.
- Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos (D.O.F. 13-III-2002), (D.O.F. 21-VIII-2006) y reformas posteriores.
- Decreto que establece el pago de aguinaldo o gratificación de fin de año del ejercicio que corresponda. (D.O.F. mes de diciembre del ejercicio del que se trate).
- Norma que regula las jornadas laborales en la Administración Pública Federal Centralizada. (D.O.F. 15-III-1999) y reformas posteriores.
- Norma para la aplicación de estímulos por productividad, eficiencia y calidad en el desempeño a los servidores públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal. (D.O.F.18-I-2000), (D.O.F.28-II-2001) y reformas posteriores
- Acuerdo mediante el cual se da a conocer el Programa para el establecimiento del Registro Nacional de Ciudadanos y la Expedición de la Cédula de Identidad Ciudadana. (D.O.F. 30-VI-1997) y reformas posteriores.
- Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en materia de Planeación, Organización y Administración de los Recursos Humanos, y se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en dicha materia.
- Reglamento Interior de Trabajo. (Registrado ante la Secretaría del Trabajo el 16 de junio de 2004).
- Acuerdo mediante el cual se expide el Manual de percepciones de los Servidores Públicos de las dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal. (D.O.F. 30-V-2008)



Adquisiciones y servicios

- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. (D.O.F. 04-I-2000) y reformas posteriores; así como su Reglamento.
- Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público. (D.O.F. 19-XII-2002) y reformas posteriores.
- Ley General de Bienes Nacionales. (D.O.F. 20-V-2004-) y reformas posteriores.
- Código de Comercio. (D.O.F. 15-IX-1889) y reformas posteriores.
- Código Civil Federal. (D.O.F. 26-V-1928), (D.O.F. 14-VII-1928), D.O.F. 03-VIII-1928), (D.O.F. 31-VIII-1928) y reformas posteriores.
- Código Civil del Estado de Tabasco. (P.O. 22-XI-1997) y reformas posteriores.
- Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito. (D.O.F. 27-VIII-1932) y reformas posteriores.
- Código Federal de Procedimientos Civiles. (D.O.F. 24-II-1943) y reformas posteriores.
- Reglamento del Registro Público de la Propiedad. (D.O.F. 06-V-1980) y reformas posteriores.
- Reglamento del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales. (D.O.F. 02-IX-2004) y reformas posteriores.
- Lineamientos para la adquisición y enajenación de inmuebles por parte de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal. (D.O.F. 05-X-1993) y reformas posteriores.
- Lineamientos para el oportuno y estricto cumplimiento del régimen jurídico de las adquisiciones, arrendamientos, prestación de servicios de cualquier naturaleza, obras públicas y servicios relacionados con éstas. (D.O.F. 15-III-1996) y reformas posteriores
- Lineamientos generales para la administración de almacenes de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal. (D.O.F. 11-XI-2004).



Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006 – 2012.

- Lineamientos criterios generales para la enajenación de vehículos terrestres de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal. (D.O.F. 14-IV-1997)
- Normas Generales para el Registro, Afectación, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles de la APF Centralizada. (D.O.F. 20-XII-2004) y reformas posteriores.
- Normas relativas a la forma y términos en que las dependencias deberán enterar los fondos correspondientes al producto de la enajenación que reciban de los adjudicatarios de bienes muebles. (D.O.F. 10-XI-1988), (D.O.F. 29-XI-1988) y modificaciones posteriores.
- Acuerdo que establece los lineamientos para la enajenación onerosa de inmuebles de propiedad federal que no sean útiles para la prestación de servicios públicos. (D.O.F. 30-XII-1998 y modificaciones posteriores.
- Acuerdo que establece la información relativa a los procedimientos de licitación pública que las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal deberán remitir a la SECODAM por transmisión electrónica o medio magnético, así como la documentación que las mismas podrán requerir a los proveedores para que éstos acrediten su personalidad en los procedimientos de licitación pública. (D.O.F. 11-IV-1997) y reformas posteriores.
- Acuerdo que establece los lineamientos para la contratación de los servicios de telefonía de larga distancia por parte de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal. (D.O.F. 07-V-1997) y reformas posteriores.
- Acuerdo que establece las bases de integración y funcionamiento de los Comités de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y de las Comisiones Consultivas Mixtas de Abastecimiento de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal. (D.O.F. 05-VIII-1999) y reformas posteriores.
- Acuerdo que establece la integración y funcionamiento de los comités de Enajenación de Bienes Muebles e Inmuebles de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal. (D.O.F. 05-VIII-1996), (D.O.F. 21-VIII-1996).
- Acuerdo por el que se establecen las disposiciones en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales. Acuerdo por el que se expide el Manual



Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006 – 2012.

Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

- Oficio-Circular mediante el cual se informa del procedimiento que deberá observarse en la contratación de adquisiciones, arrendamientos, obra pública y servicios, en lo relativo a la acreditación de los proveedores y contratistas de encontrarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales. (D.O.F. 20-X-1999).
- Oficio-Circular que fija las normas a que se sujetará la administración de los bienes muebles y el manejo de almacenes. (D.O.F. 21-VI-1988) y reformas posteriores.

Construcción /obras

- Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. (D.O.F. 04-I-2000) y reformas posteriores; así como su Reglamento.
- Ley Federal Sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas. (D.O.F. 06-V-1972) y reformas posteriores..
- Acuerdo por el que se establecen las disposiciones para el uso de medios remotos de comunicación electrónica, en el envío de propuestas dentro de las licitaciones públicas que celebren dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como en la prestación de las inconformidades por la misma vía. (D.O.F. 09-VIII-2000) y modificaciones posteriores.
- Acuerdo por el que se dispone se supriman los nombres del C. Presidente de la República, de los Funcionarios, así como el de sus cónyuges o parientes hasta el 2º. Grado, en las placas inaugurales de las obras públicas llevadas a cabo con recursos federales. (D.O.F. 05-IV-1983) y modificaciones posteriores.
- Oficio-Circular por el que se dan a conocer los modelos de contratos de obra pública a base de precios unitarios, a precio alzado y de servicios. (D.O.F. 21-IV-1986)
- Oficio-Circular por el que se requiere a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal el envío de información a la Secretaría de Contraloría y desarrollo Administrativo, en materia de ejecución de obra pública, para efectos de inspección y vigilancia. (D.O.F. 13-IX-1996).



Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006 – 2012.

- Boletín número 170, relativo de insumos para la construcción. (D.O.F. 28-II-2000) y reformas posteriores.
- Tablas que contienen las equivalencias y la homologación de valores entre la nomenclatura que hasta el boletín 170 empleó la SECODAM para la publicación de los Relativos de Precios de Insumos para la Construcción, y la que en lo sucesivo dará a conocer el Banco de México a través de los Índices Nacionales de Precios Productor con Servicios, y que servirán para determinar las variaciones porcentuales de los insumos que se manejan en la industria de la construcción. (D.O.F. 20-IV-2000).
- Lista de precios mínimos de avalúo para desechos de bienes muebles que generen las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal. (D.O.F. 28-IV-2000) y modificaciones posteriores
- Normas Generales para el Registro, Afectación, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles de la APF Centralizada. (D.O.F. 20-XII-2004) y modificaciones posteriores.
- Acuerdo por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Operaciones

- Convenio Internacional sobre Arqueo de Buques, 1969 (D.O.F. 18-I-1972) y modificaciones posteriores.
- Convenio de las Naciones Unidas sobre el Transporte Multimodal Internacional de Mercancías. (D.O.F. 27-IV-1982) y modificaciones posteriores.
- Convenio Internacional de la OIT (protección a los cargadores de muelles contra accidentes). (D.O.F. 24-VIII-1935) y modificaciones posteriores
- Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación. (D.O.F. 18-VI-2007) y reformas posteriores
- Reglas de Operación del Puerto. (Oficio 115.1651.04 de fecha 23-VI-2004 emitido por la Dirección General de Puertos de la SCT).
- Instructivo de operación de recintos fiscales autorizados en los puertos. (D.O.F. 19-IX-1983) y modificaciones posteriores



- Instructivo de operación de Resguardo Marítimo. (D.O.F. 24-VIII-1989) y modificaciones posteriores

Ecología

- Convenio sobre Prevención de la Contaminación del Mar por Vertimiento de Desechos y otras Materias. (D.O.F. 16-VII-1975) y modificaciones posteriores.
- Convenio para la Protección del Medio Marino (D.O.F. 02-VIII-1995) y modificaciones posteriores.
- Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (D.O.F. 28-I-1988) y modificaciones posteriores; así como su Reglamento.
- Ley del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente del Estado de Tabasco. (P.O. 20-XII-1989) y modificaciones posteriores
- Ley General para la prevención y Gestión Integral de los Residuos (D.O.F. 8-X-2003) y modificaciones posteriores; así como su Reglamento.
- Reglamento de la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente en materia de registro de emisiones y transferencia de contaminantes, del 3 de Junio del 2004.
- Reglamento de la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente en materia de prevención y control de la contaminación de la atmósfera. (D.O.F. 25-XI-1988) y modificaciones posteriores.
- Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al ambiente en materia de auditoría ambiental, del 29 de noviembre del 2000.
- Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al ambiente en materia de evaluación del impacto ambiental del 30 de mayo del 2000.
- Reglamento para la protección del ambiente contra la contaminación originada por la emisión de ruido del 6 de diciembre de 1982.
- Reglamento de Seguridad, Higiene y Medio Ambiente en el trabajo del sector público federal. Del 29 de noviembre del 2006.
- Normas Oficiales Mexicanas aplicables.



Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006 – 2012.

- Decreto por el que las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, la Procuraduría General de la República, las unidades administrativas de la Presidencia de la República y los Órganos Desconcentrados donarán a título gratuito a dicha Comisión, el desecho de papel y cartón a su servicio cuando ya no les sean útiles. (D.O.F. 21-II-2006)
- Acuerdo por el que se establecen los lineamientos generales del Programa de Ahorro de Energía en inmuebles de la Administración Pública Federal para el ejercicio 2001. (D.O.F. 02-IV-2001) y modificaciones posteriores
- Reglamento para Prevenir y Controlar la Contaminación del Mar por Vertimiento de desechos y otras Materias. (D.O.F. 23-I-1979) y reformas posteriores
- Acuerdo por el que se dan a conocer los trámites inscritos en el Registro Federal de Trámites empresariales que aplica la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca y sus órganos administrativos desconcentrados y se establecen las diversas medidas de mejora regulatoria. (D.O.F. 21-II-2000) y modificaciones posteriores

Órgano Interno de Control

- Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental. (D.O.F. 11-VI-2002) y reformas posteriores; así como su Reglamento.
- Acuerdo por el que se crea la Comisión para la Transparencia y el Combate a la Corrupción en la Administración Pública Federal como una comisión intersecretarial de carácter permanente. (D.O.F. 04-XII-2000) y modificaciones posteriores
- Reglamento Interior de la SFP. (D.O.F. 11-XII-2003) y reformas posteriores
- Lineamientos que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal en la recepción, procesamiento y trámite de las solicitudes de acceso a la información gubernamental que formulen los particulares, así como su resolución y notificación, y la entrega de la información en su caso, con exclusión de las solicitudes de acceso a datos personales y su corrección. (D.O.F. 12-VI-2003)



Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006 – 2012.

- Lineamientos generales para la clasificación y desclasificación de información de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal. (D.O.F. 18-VIII-2003)
- Lineamientos que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal en la recepción, procesamiento, trámite, resolución y notificación de las solicitudes de acceso a datos personales que formulen los particulares, con exclusión de las solicitudes de corrección de dichos datos. (D.O.F. 25-IX-2003)
- Lineamientos que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para notificar al Instituto Federal de Acceso a la Información Pública los índices de expedientes reservados. (D.O.F. 9-XII-2003)
- Lineamientos que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal en la recepción, procesamiento, trámite, resolución y notificación de las solicitudes de corrección de datos personales que formulen los particulares. (D.O.F. 6-IV-2004)
- Lineamientos en materia de clasificación y desclasificación de información relativa a operaciones fiduciarias y bancarias, así como el cumplimiento de obligaciones fiscales realizadas con recursos públicos federales por las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal. (D.O.F. 22-XII-2004)
- Lineamientos de protección de datos personales. (D.O.F. 30-IX-2005)
- Acuerdo por el que se dispone que el Archivo General de la Nación será la entidad central de consulta del Ejecutivo Federal en el manejo de los archivos administrativos e históricos de la Administración Pública Federal. (D.O.F. 14-VII-1980) y modificaciones posteriores
- Decreto por el que los titulares de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y servidores públicos hasta el nivel de director general en el sector centralizado o su equivalente en el sector paraestatal, deberán rendir al separarse de sus empleos, cargos o comisiones, un informe de los asuntos de su competencia y entregar los recursos financieros, humanos y materiales que tengan asignados para el ejercicio de sus atribuciones legales, a quienes los sustituyan en sus funciones. (D.O.F. 05-IX-1988), (D.O.F. 20-IX-1988) y reformas posteriores



Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006 – 2012.

- Acuerdo por el que se establece el procedimiento para la recepción y disposición de los obsequios, donativos o beneficios en general que reciban los servidores públicos. (D.O.F. 25-I-1984), (D.O.F. 26-VII-1994) y modificaciones posteriores
- Acuerdo por el que se fijan criterios para la aplicación de la Ley Federal de Responsabilidades en lo referente a familiares de los Servidores Públicos. (D.O.F. 11-II-1983) y modificaciones posteriores
- Acuerdo por el que se establecen las disposiciones para el uso de medios de comunicación electrónica, en la presentación de declaraciones de situación patrimonial de los servidores públicos de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal. (D.O.F. 30-IV-2001) y modificaciones posteriores
- Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización de Auditorías, Revisiones y Visitas de Inspección.
- Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en Materia de Control Interno y se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno.

Marítimo

- Convenio de Transporte por Agua de la Asociación Latinoamericanas de Libre Comercio. (D.O.F. 08-VII-1967) y modificaciones posteriores
- Convenio Interamericano para facilitar el Transporte Acuático Internacional conocido por Convenio de Mar de Plata. (D.O.F. 15-IX-1970) y modificaciones posteriores
- Convenio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Federativa del Brasil sobre Transporte Marítimo. (D.O.F. 12-II-1975) y modificaciones posteriores
- Convenio para Facilitar el Tráfico Marítimo Internacional. (D.O.F. 02-IV-1975) y modificaciones posteriores
- Convenio Relativo a la Intervención en Altamar en Caso de Accidentes. (D.O.F. 25-V-1976) y modificaciones posteriores
- Convenio sobre el Reglamento Internacional para Prevenir Abordajes. (D.O.F. 26-V-1976) y modificaciones posteriores



Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006 – 2012.

- Convenio de Transporte Marítimo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República Democrática Alemana
- Convenio de Transporte Marítimo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República Popular de Bulgaria. (D.O.F. 21-V-1980) y modificaciones posteriores
- Convenio de Cooperación entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Popular de China para facilitar el Tráfico Marítimo. (D.O.F. 27-III-1985) y modificaciones posteriores
- Convenio de Transporte Marítimo entre los Estados Unidos Mexicanos y el Reino de los Países Bajos. (D.O.F. 21-VIII-1986) y modificaciones posteriores
- Convenio de las Naciones Unidas sobre las Condiciones de Inscripción de Buques. (D.O.F. 17-III-1988) y modificaciones posteriores
- Convenio número 163 y la recomendación 173 sobre el Bienestar de la Gente de Mar y en Puerto, adoptados por la Conferencia General de la OIT, Suiza 1987. (D.O.F. 01-VIII-1990) y modificaciones posteriores
- Convenio Constitutivo de la Organización Internacional de Telecomunicaciones Marítimas por Satélite. (D.O.F. 16-III-1994) y modificaciones posteriores
- Ley de Aguas Nacionales. (D.O.F. 01-XII-1992) y reformas posteriores; así como su Reglamento.
- Ley Federal del Mar. (D.O.F. 08-I-1986) y reformas posteriores
- Ley de Navegación y Comercio Marítimos. (D.O.F. 01-VI-2006) y reformas posteriores
- Ley de Nacionalidad. (D.O.F. 23-I-1998) y reformas posteriores
- Reglamento de la Ley de Navegación. (D.O.F. 16-XI-1998) y reformas posteriores
- Reglamento para Evitar los Abordajes en el Mar. (D.O.F. 28-V-1932) y reformas posteriores
- Reglamento para la Navegación Interior. (D.O.F. 12-IX-1940) y reformas posteriores



Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006 – 2012.

- Reglamento para la Navegación de Cabotaje. (D.O.F. 04-IX-1941) y reformas posteriores
- Reglamento para los Servicios de Cabotaje, entre los Puertos Mexicanos de Litoral del Golfo de México y del Mar del Caribe, para la Navegación Interior. (D.O.F. 30-VII-1948) y reformas posteriores
- Reglamento para el Uso y Aprovechamiento del Mar Territorial, Vías Navegables, Playas, Zona Federal Marítimo Terrestre y Terrenos Ganados al Mar. (D.O.F. 21-VIII-1991) y reformas posteriores
- Reglamento General para el Sistema de Organización y Control de Tráfico Marítimo Nacional. (D.O.F. 13-I-1988) y reformas posteriores
- Reglamento para el Transporte Multimodal Internacional. (D.O.F. 07-VII-1989) y reformas posteriores
- Decreto que aprueba que nuestro país se adhiera a la convención relativa a la Organización Marítima Consultiva Intergubernamental con la reserva que el mismo especifica. (D.O.F. 09-III-1954) y reformas posteriores

Portuario

- Convenio sobre Seguridad e Higiene en los Trabajos Portuarios, adoptado por la Conferencia General de la OIT; Suiza 1979. (D.O.F. 21-V-1982) y modificaciones posteriores
- Convenio Internacional de Puertos Marítimos. (D.O.F. 17-IX-1935) y modificaciones posteriores
- Ley de Vías Generales de Comunicación. (D.O.F. 19-II-1940), (D.O.F. 04-I-1999) y reformas posteriores
- Ley de Puertos. (D.O.F. 19-VII-1993) y reformas posteriores; así como su Reglamento.
- Ley Aduanera. (D.O.F. 15-XII-1995) y reformas posteriores; así como su Reglamento.
- Ley General de Metrología y Normalización. (D.O.F. 01-VII-2008) y reformas posteriores; así como su Reglamento.
- Decreto por el que se determinan los puertos que tienen el carácter de habilitados. (D.O.F. 31-V-1974) y reformas posteriores



Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006 – 2012.

- Título de concesión otorgado a la Administración Portuaria Integral de Dos Bocas, S.A. de C.V. (D.O.F. 21-I-2000) y reformas posteriores
- Acuerdo Secretarial por el que se crea en cada puerto que expresamente determine esta Secretaría, el Comité de Desarrollo del Puerto como unidad de apoyo de la respectiva Junta Coordinadora dependiente de la Comisión Nacional Coordinadora de Puertos con el objeto de llevar a cabo en forma coordinada las acciones tendientes a lograr una mejor planeación y programación encaminadas al desarrollo eficaz y equilibrado de cada puerto. (D.O.F. 06-II-1984) y modificaciones posteriores
- Acuerdo por el que se establecen las acciones para mejorar la prestación de los servicios en puertos marítimos. (D.O.F. 30-XI-1988) y modificaciones posteriores

Planeación

- Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012. (D.O.F. 31-V-2007)
- Plan Sectorial de la SCT 2007-2012. (D.O.F. 18-I-2008)
- Ley de Planeación. (D.O.F. 05-I-1986) y reformas posteriores
- Acuerdo por el que se establecen las normas que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, para la realización de proyectos de inversión. (D.O.F. 28-VI-1993) y reformas posteriores
- Programa Maestro de Desarrollo del Puerto de Dos Bocas (11-X-2006) y sus modificaciones posteriores

Protección

- Ley General de Protección Civil. (D.O.F. 12-V-2000) y reformas posteriores
- Código de Protección a Buques e Instalaciones Portuarias. Entro en vigor el 1 de julio de 2004

Seguridad

- Ley de Seguridad Nacional. (D.O.F. 31-I-2005) y modificaciones posteriores.



Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006 – 2012.

- Acuerdo por el que se dan a conocer las enmiendas adoptadas al anexo del Convenio Internacional para la Seguridad de la vida humana del Mar 1974. (D.O.F. 11-XI-2004) y modificaciones posteriores.



ACCIONES Y LOS RESULTADOS RELEVANTES OBTENIDOS DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ENERO DE 2012 AL 30 DE JUNIO 2012:

Situación Operativa.

Movimiento Portuario.

A continuación se exponen los volúmenes de carga y movimientos de buques que se operaron en las 3 áreas de negocios de esta entidad, las cuales son: Monoboyas, Terminal de Abastecimiento y Terminal de Usos Múltiples, durante el primer semestre de 2012.

Movimiento Buques-Tanque y carga en área de Monoboyas.

Relacionado a los arribos de buques-tanque, acumulado durante el primer semestre de 2012 se observó una disminución del 71.6% equivalente a 48 arribos menos comparado con el mismo periodo del ejercicio 2011, al pasar de 67 a 19 arribos, así mismo con relación a lo estimado en el POA 2012 se obtuvo una disminución del 71.2%, equivalente a 47 arribos menos.

En lo que corresponde a la exportación de petróleo a través de las dos monoboyas, se observó una disminución del 64.3% en relación a lo operado al mismo periodo del año anterior correspondiente a 3,531,938 toneladas de menos, y con relación con lo estimado en el POA 2012 se observó una disminución del 73.2% equivalente a 5,349,216 toneladas de diferencia.

Al 30 de junio de 2012 se observa un promedio de 3 buques operados mensualmente con un promedio de carga mensual de 325,000 toneladas.

Movimiento de embarcaciones y carga en la Terminal de Abastecimiento.

En cuanto al número de arribos acumulados en el primer semestre de 2012 operados en la Terminal de Abastecimiento se atendieron 2,187 embarcaciones, que comparado con lo manejado en el mismo periodo del año pasado se observa un aumento del 6.4%, es decir 132 arribos de más, por otra parte, con respecto a lo estimado en el POA 2012 se obtuvo una disminución del 23% que representa 656 arribos menos.

Por otra parte, el movimiento de carga en el área de plataformas y diesel manejado en la Terminal de Abastecimiento, presenta una disminución del 5.8%



Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006 – 2012.

en relación a lo operado en el mismo período del año anterior, es decir 62,559 toneladas menos, sin embargo un 9.9% arriba de lo estimado en el POA 2012, equivalente este porcentaje a 91,544 toneladas más.

En cuanto al diesel que se recibe en la Terminal de Abastecimiento a través del buque tanque "CITLALTEPETL II" proveniente del puerto de Pajaritos, Veracruz, así como de los puertos de Tampico y Cd. Madero, Tamaulipas, al primer semestre de 2012 se registraron 45 arribos, esto representa un aumento del 32.3% comparado con el mismo período del año 2011, al pasar de 34 a 45 arribos; así mismo, comparado con lo estimado en el POA 2012 refleja un aumento del 25% ya que se operaron 9 arribos más de lo proyectado. Respecto a la carga de combustible transportada al término del primer semestre de 2012 se recibieron un total de 184,873 toneladas, un 12.3% arriba de lo operado en el mismo período del año anterior, al pasar de 164,486 a 184,873 toneladas, y comparado con lo estimado en el POA 2012 se observa un aumento del 9.2% de, es decir 15,673 toneladas más.

Cabe mencionar que al cierre del primer semestre de 2012 se presentaron catorce eventos de norte que afectaron nuestra área ocasionando cierres de puerto para todo tipo de embarcaciones con una estadía promedio de 2 días aproximadamente por cada evento de norte, lo que provocó el descenso en las operaciones.

Movimiento portuario en la Terminal de Usos Múltiples. (TUM).

En relación a los arribos de embarcaciones en la Terminal de Usos Múltiples, en el periodo de enero a junio de 2012 se recibieron un total de 606 buques de los cuales 145 realizaron actividades de carga/descarga en tráfico de altura o cabotaje, dando como resultado un aumento del 46.4% en comparación con los arribos que operaron carga el año anterior equivalente a 46 buques de más. Lo anterior debido a que en el primer trimestre de 2012 se atendieron más embarcaciones en tráfico de cabotaje que movieron carga con equipos de perforación y materiales diversos para la plataforma de perforación "Rig 5" a cargo de la empresa Blake International de México, así mismo, en lo que respecta al segundo trimestre de 2012 se registró el incremento de arribos con carga de equipos y plataformas de perforación operados por la empresa Nabors Perforaciones de México S. de R.L. de C.V., así también a los arribos con carga que fueron atendidos por las empresas cesionarias; con relación a lo estimado en el POA 2012, se presentó una disminución del 35.2% debido a la falta de dos arribos con carga de coque de petróleo programados al primer semestre de 2012 para la empresa Cementos Apasco, S.A. de C.V. y Cruz Azul respectivamente, así como a la falta de los arribos programados con carga de mineral barita, cemento y fluidos de perforación.



De la misma forma, al primer semestre de 2012, en la Terminal de Usos Múltiples se operaron un total de 461 embarcaciones que no realizaron actividades de carga/descarga las cuales arriban al puerto para recibir mantenimiento general, cambio de guardia, despachos, cambio de tráfico, en espera de programa, inspección de clase, recibir algún servicio portuario, visita de autoridades, libre plática u otros en espera de contrato con la paraestatal PEMEX, o que entran al muelle del Cesionario Representaciones y Distribuciones EVYA, S.A. de C.V., que comparado con el mismo período del año anterior se observa un aumento del 135.2%, es decir 265 arribos de más, así mismo un incremento del 189.9% respecto a lo proyectado en el POA 2012 al pasar de 159 a 461 embarcaciones.

El total de arribos con y sin carga operados en la Terminal de Usos Múltiples presentó una variación positiva del 105.4% con respecto a lo operado en el año 2011, es decir 311 arribos de más, así mismo con relación a lo proyectado en el POA 2012 se obtuvo un aumento del 58.2% equivalente a 223 arribos de más. El aumento para este período se debe al incremento de arribos que operaron carga comercial, como son: buques abastecedores, buques tanque y plataformas de perforación, así como los diferentes tipos de buque que vienen para contrato con la paraestatal Petróleos Mexicanos, con una estadía promedio en muelle de 49 horas aproximadamente.

Respecto al volumen de carga general operada en tráfico de altura y cabotaje en la Terminal de Usos Múltiples, al 30 de junio de 2012 aumentó en un 86.6% respecto a lo operado en el mismo período del año anterior, igualmente se observa un incremento del 323.9% comparado con lo proyectado en el POA 2012. El aumento en la carga se debió a que en el segundo trimestre de 2012 se operaron materiales diversos, equipos y herramientas de perforación para la plataforma de perforación “Noble Tom Jobe” a cargo de la empresa Noble Contracting Sarl, así mismo equipos de perforación y sondeo con sus accesorios, 2 contenedores de 20 pies y 3 contenedores de 40 pies con refacciones y herramientas de perforación operada por la empresa Grey Wolf International de México, así como equipos y plataformas de perforación propiedad de la empresa Nabors Perforaciones de México S. de R.L. de C.V., una monoboya a cargo de la empresa Pemex Exploración y Producción, además de 1,586 tubos de perforación de diferentes tamaños operados por la empresa Tecnologías Relacionadas con Energía y Servicios Especializados S.A. de C.V.

En lo que se refiere a la carga mineral al primer semestre de 2012 dio como resultado una disminución del 52.7% equivalente a 14,673 toneladas de menos comparado con lo manejado en el mismo período del año anterior al pasar de 27,823 a 13,150 toneladas operadas al primer semestre de 2012, esto como resultado de la operación de los buques abastecedores “E.R. Stavanger”



Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006 – 2012.

y "Gleixner Tide" con carga de cemento clase H por parte de las empresa Dowell Schlumberger de México y Halliburton de México, así como al arribo registrado para el segundo trimestre de 2012 del buque motor "Ikan Manzanillo" con un lote de 12,500.44 toneladas de coque de petróleo sin calcinar en tráfico de altura operado por la empresa Cementos Apasco, S.A. de C.V., cantidad menor a lo traído en embarque pasados; y con relación a lo estimado en el POA 2012 se observa una disminución del 87.1%, variación negativa que se debe a la falta de operación de la carga de coque de petróleo programada para la empresa Cruz Azul, así como a la falta de la carga de barita programada para las empresas Norden y Femisa.

Por otra parte, durante el periodo enero a junio de 2012 se han operado en total 21 arribos de buques con carga de fluidos diversos, con un volumen total de 38,691 toneladas, correspondientes a 6 arribos en tráfico de altura operados por los buque tanques "Bitu Mountain", "Iver Asphalt", "Ping Hai Wan" y "Alps Wideshine" con carga de asfalto líquido para la empresa cesionaria Asfaltos Mesoamericanos S.A. de C.V., también a 15 arribos del buque abastecedor "Punta Delgada" en tráfico de cabotaje con carga de nitrógeno líquido, xileno, ácido clorhídrico y otros productos químicos operados por la empresa cesionaria Dowell Schlumberger de México S.A. de C.V; lo cual representa un aumento del 80.6% comparado con el mismo período del año anterior; por otra parte, se observa una baja del 52.2% con respecto a lo estimado en el POA 2012. La variación negativa se debe a la falta de operación de la carga de fluidos de perforación programada para la empresa MI SWACO, así como a la falta de operación del fluido de perforación (lodo emulsión inversa) operada por la empresa cesionaria BJ Services Company Mexicana S.A. de C.V

El total de carga operada en la Terminal de Usos Múltiples al 30 de junio de 2012, presenta un incremento del 18.3% en el manejo de carga en función a lo operado en el mismo período del año 2011, y una disminución del 62.8% con relación a lo programado en el POA 2012; sin embargo, la utilización de nuestro muelle se encuentra dentro de los estándares internacionales, tal y como se muestra en la siguiente tabla:

ESTÁNDARES INTERNACIONALES PROMEDIOS DE UTILIZACIÓN DE MUELLES		
Muelles Especializados	Muelles de Usos Múltiples	Muelles de Carga General
75%	65%	55%

* Conferencia de las Naciones Unidas para el Comercio y el Desarrollo.



Desarrollo de los negocios y proyectos del Puerto

Proyectos de Desarrollo.

El Puerto de Dos Bocas ha logrado convertirse en una plataforma logística para el desarrollo de proyectos de petroleros y comerciales en el sureste mexicano, es por ello que al término del segundo trimestre de 2012, ha demostrado tener la capacidad el desarrollo y manejo de todo tipo de carga, brindando servicios portuarios especializados y una infraestructura portuaria que fortalecen cadenas logísticas de empresas de clase mundial.

Parque Industrial.

Con el desarrollo y urbanización de 23 hectáreas de un total de 70 hectáreas, se pone en marcha el funcionamiento del Parque Industrial del Puerto de Dos Bocas, el cual brinda a los usuarios líneas de negocios capaces de adecuarse a los diferentes proyectos de los sectores industrial, comercial y petrolero en el Golfo de México, brindando la seguridad de contar con servicios especializados y acceso inmediato a los muelles de uso público de la Terminal de Usos Múltiples.

Muelle 2 de la Terminal de Usos Múltiples.

Como parte fundamental del desarrollo del puerto y en línea con los proyectos estratégicos del Programa Maestro y como parte fundamental en la atención de la demanda de servicios de nuestros clientes, dura el primer semestre del ejercicio, se llevó a cabo los trabajos correspondiente a la última etapa para la construcción del muelle 2 de la TUM, en continuidad a los trabajos contratados en 2011. Actualmente está en condiciones de operación los 5 módulos que lo conforman, así mismos el 29 de junio de 2012 se solicitó a la DGP su autorización para su funcionamiento de acuerdo con el artículo 11 del reglamento de la Ley de Puertos y se continua con la construcción de los patios de almacenamiento contiguos a dicho muelle.

Desarrollo de 70 has para uso comercial e industrial.

En seguimiento a los proyectos estratégicos del Programa Maestro de Desarrollo del Puerto, en 2012 se continuará con el desarrollo del parque industrial, con la finalidad de ofrecer a nuestros clientes las instalaciones apropiadas a las actividades comerciales e industriales acordes con la vocación del puerto. Para lograr esta meta, durante el presente ejercicio se requieren de una inversión de 31.2 mdp de los cuales la entidad asignó recursos por 11.8 mdp, sin embargo a



Al final del mes de junio se aplicó un recorte presupuestal quedando una asignación de recursos por 5.5 mdp.

Para alimentar de energía eléctrica al parque industrial se requiere de la construcción de una subestación eléctrica, la cual será construida entre la CFE y la entidad con una inversión total de 31.8 mdp de los cuales la entidad aportará 12.5 mdp bajo el régimen de aportaciones de acuerdo con lo establecido en la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica y su Reglamento.

Urbanización de la zona comercial de la TUM.

Para continuar con el desarrollo oportuno de la zona comercial de la terminal de usos múltiples se requiere que al este de la terminal se construya un colector pluvial, se instale una red de alumbrado público y se rellene y nivelen los terrenos con el fin de aprovecharlos para el almacenamiento de carga o para uso de alguna actividad conexas con la vocación del puerto. Actualmente estos terrenos cuentan con alimentación eléctrica, agua potable y vialidades de acceso. Al final del mes de junio se aplicó un recorte presupuestal cancelándose los recursos asignados a este proyecto, proyecto que se mantendrá para el caso en que se cuente con los recursos.

Aspectos Comerciales.

Consolidado como la plataforma logística para el desarrollo de proyectos de la industria petrolera y comercial en el sureste mexicano, el Puerto de Dos Bocas se ha convertido en un eslabón clave en las operaciones de empresas de clase mundial, permitiendo con ello incrementar la competitividad en cuanto a infraestructura portuaria y servicios especializados teniendo la capacidad para la recepción de todo tipo de carga. Al cierre del segundo trimestre del presente año, el Puerto de Dos Bocas ha brindado las facilidades necesarias para el establecimiento de bases operativas de empresas en el Parque Industrial generando así una mayor oportunidad de negocio en la región. Derivado de lo anterior, al 30 de junio del año 2012 se reporta lo siguiente:

1.-Ingresos por Uso de Infraestructura Portuaria.

Al 30 de junio de 2012, la Administración Portuaria Integral de Dos Bocas registró ingresos por \$23,372 miles pesos en la Terminal de Usos Múltiples, Terminal de Abastecimiento y Área de Monoboyas, por concepto de uso de infraestructura del Puerto de Dos Bocas; esto derivado del registro obtenido de las embarcaciones atracadas y la carga que requirió de maniobras portuarias.



2.-Ingresos por Cesión Parcial de Derechos.

Al término del segundo semestre del año en curso, el Puerto de Dos Bocas posee 9 contratos vigentes de Cesión Parcial de Derechos y Obligaciones, mediante los cuales se ceden los derechos a un tercero para la operación de la terminal o instalación dentro del Puerto de Dos Bocas. Las empresas que actualmente se encuentran bajo esta figura son Petróleos Mexicanos, Grupo EVYA S.A. de C.V., Oceanografía S.A. de C.V., Combustibles y Suministros del Golfo, S.A. de C.V., Asfaltos Mesoamericanos S.A. de C.V., Dowell Schlumberger de México, S.A. de C.V., BJ Services Company Mexicana, S.A. de C.V. y M-I Drilling Fluids de México S.A. de C.V., quienes generaron un ingreso a esta entidad de \$ 23,930 miles de pesos.

Petróleos Mexicanos.

Empresa pública paraestatal más grande del sector petrolero mexicano que posee la capacidad para el desarrollo de su propia cadena productiva, incluyendo desde la exploración, hasta la distribución y comercialización de los productos finales derivados del petróleo. Dicha empresa posee un contrato vigente de Cesión Parcial de Derechos y Obligaciones para la operación de una Terminal de Abastecimiento, reportando al 30 de junio de 2012 un ingreso de \$10,839 miles de peso por concepto de contraprestación, generando un movimiento de carga de 2'964,809 toneladas.

Oceanografía S.A. de C.V.

Empresa mexicana del sector petrolero que brinda servicios integrales de ingeniería, buceo, instalación, inspección y mantenimiento de estructuras marítimas, posee un contrato de Cesión Parcial de Derechos y Obligaciones para operar una terminal particular ubicada dentro de la Terminal de Usos Múltiples destinada a la Construcción y Mantenimiento de embarcaciones. Este contrato de Cesión Parcial de Derechos se encuentra en proceso de revocación por incumplir con su programa de inversión, sin embargo al 30 de junio de 2012 la entidad registró \$730 miles de pesos por concepto de contraprestación.

Grupo EVYA, S.A. de C.V.

Empresa cien por ciento mexicana con más de 20 años de experiencia dedicada a proveedor servicios multidisciplinarios para la industria petrolera, el gobierno y la iniciativa privada, tales como ingeniería, diseño, construcción, fabricación y mantenimiento de plataformas petroleras y equipos relacionados con la exploración y extracción de hidrocarburos costa afuera. Al 30 de junio del año en



Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006 – 2012.

curso, esta entidad registró ingresos por \$1,750 miles de pesos por concepto de contraprestación.

Combustibles y Suministros del Golfo, S.A. de C.V.

Instalación de uso público destinada a prestar servicios de suministro de combustibles y lubricantes marinos a embarcaciones, dicha empresa posee la franquicia por parte de Petróleos Mexicano para suministrar dichos derivados del petróleo. Durante el periodo de enero a junio de 2012, el Puerto de Dos Bocas registró ingresos por \$230 miles de pesos por concepto de contraprestación, suministrando durante dicho periodo un total de 4,827 toneladas de diesel marino.

Asfaltos Mesoamericanos S.A. de C.V.

Instalación de uso particular establecida dentro de la Terminal de Usos Múltiples destinada al manejo, almacenamiento y transformación de asfalto y productos asfálticos, así como a su distribución en el sureste mexicano, operada actualmente por la empresa Asfaltos Mesoamericanos posee un contrato vigente de Cesión Parcial de Derechos y Obligaciones por un periodo de 10 años; al 30 de junio de 2012, la entidad reportó un ingreso de \$1,038 miles de pesos por concepto de contraprestación. Durante el periodo de enero a junio de 2012 se llevaron a cabo las maniobras correspondientes para el atraque de 6 embarcaciones que generaron un movimiento de carga de 33,234.77 toneladas de asfalto líquido y un ingreso por uso de infraestructura de \$761 miles de pesos.

Asfaltos Mesoamericanos S.A. de C.V.

Instalación de uso particular destinada para el establecimiento de tanques de almacenamiento de asfaltos y combustibles residuales derivados del petróleo, y planta de manufactura de productos asfálticos. En el mes de enero de 2012, Asfaltos Mesoamericanos obtuvo el fallo de adjudicación para operar dicha instalación en un área de 16,300m² dentro de la Terminal de Usos Múltiples del Puerto de Dos Bocas, firmando el contrato a principios del mes de febrero del presente año. Al 30 de junio de 2012, esta entidad registró ingresos de \$5,083 miles de pesos por concepto de contraprestación.

BJ Services Company Mexicana S.A. de C.V.

Empresa extranjera especializada en el manejo de fluidos de perforación para el servicio de plataformas petroleras, así como, equipos de filtración, herramientas para perforación, materias primas, recortes de perforación, aditivos químicos, cementos, salmueras y contenedores para recolección de residuos, opera actualmente una instalación de uso particular destinada al manejo de fluidos,



salmueras y recortes de perforación. Al 30 de junio de 2012, esta entidad registró un ingreso de \$1,102 miles de pesos correspondientes al pago de la contraprestación mensual.

Dowell Schlumberger de México, S.A. de C.V.

Compañía estadounidense especializada en el suministro de servicios a la industria petrolera costa afuera; posee un contrato vigente para la operación de una instalación de uso particular para el almacenaje de químicos y una planta de nitrógeno, para la estimulación de pozos petroleros. Al término del primer semestre del presente año, la empresa generó un ingreso por concepto de contraprestación por \$964 miles de pesos, registrando 15 arribos del barco estimulador Punta Delgada para la carga de un total de 5,456.29 toneladas de químicos y nitrógeno. Derivado de dichos arribos, al 30 de junio de 2012 esta entidad registró ingresos por \$ 457 miles de pesos por concepto de uso de infraestructura en el Puerto de Dos Bocas.

M-I Drilling Fluids de México S.A. de C.V.

Empresa de clase mundial con presencia en más de 75 países alrededor del mundo, proveedor líder de sistemas de perforación diseñados para mejorar el rendimiento de los trabajos de perforación en pozos marinos y optimizar la productividad de los mismos. Posee un contrato vigente de Cesión Parcial de Derechos y Obligaciones de una superficie aproximada de 13,087 m², para el establecimiento de una planta de lodos y bodega para el almacenamiento de productos químicos y manejo de barita, y el aprovisionamiento de fluidos de perforación a las plataformas en servicio a Petróleos Mexicanos; al término del primer semestre del 2012, la empresa generó ingresos de \$2,194 miles de pesos. A finales del mes de junio del presente año, la compañía comenzó con la etapa de construcción de sus instalaciones.

3.-Prestación de Servicios Portuarios.

Con el firme compromiso de brindar servicios portuarios especializados de gran calidad, al 30 de junio de 2012 esta entidad posee 58 contratos vigentes de empresas prestadoras de servicios portuarios y conexos dentro del Puerto de Dos Bocas. Durante dicho periodo, se tuvo el registro de ingresos por \$11,884 miles de pesos, de los cuales \$5,147 miles de pesos se derivan de la prestación de servicios portuarios y \$6,737 miles de pesos por concepto de remolque.



4.-Clientes con Uso Temporal de Área.

Considerado un eslabón clave en el desarrollo de proyectos en la región, al 30 de junio de 2012 el Puerto de Dos Bocas ha registrado ingresos por \$1,348 miles de pesos por concepto de uso temporal de área, de los cuales \$484 miles de pesos corresponden a las áreas de la Terminal de Usos Múltiples y \$864 miles de pesos a los ubicados en el Parque Industrial. A continuación se enlistan las empresas usuarias de esta línea de negocio:

Halliburton de México, S. de R.L. de C.V.

Segunda compañía de servicios petroleros más grande del mundo, especializada en brindar los servicios de inyección de presión durante los procesos de fractura hidráulica para la extracción de gas y petróleo; actualmente posee un contrato de uso temporal de área de una superficie de 1,200 m² dentro de la Terminal de Usos Múltiples del Puerto para la instalación de equipos especializados de bombeo y/o succión que permitan la carga y descarga de cemento tipo “H”. Al 30 de junio de 2012, esta entidad registró ingresos por \$180 miles de pesos por concepto de uso temporal de área.

Holcim Apasco S.A. de C.V.

Empresa reconocida en el mercado internacional al ser líder mundial en la producción y comercialización de cemento, agregados, concreto premezclado y otros productos, al igual que en el suministro de servicios para la construcción; posee un contrato de uso temporal de área de una superficie de 5,000 m² para la recepción, almacenamiento y distribución de coque de petróleo. Dicho contrato fue prorrogado por un periodo de 8 meses a partir del 01 de mayo de 2012, generando así al término del segundo trimestre del año en curso ingresos por \$91 miles de pesos por concepto de uso temporal de área. El día 21 de abril atracó la primera embarcación del año para realizar las maniobras de descarga de 12,500 toneladas de coque, reportando así un ingreso de \$277 miles de pesos por uso de infraestructura del Puerto de Dos Bocas.

MI Drilling Fluids de México, S.A. de C.V.

Empresa especializada en la exploración de hidrocarburos y la industria de producción a nivel internacional, con presencia en más de 75 países alrededor del mundo; considerada el proveedor líder de sistemas de fluidos de perforación diseñados para mejorar su rendimiento, posee un contrato de uso temporal de área de una superficie de 1800 m² ubicada en los patios de la Terminal de Usos



Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006 – 2012.

Múltiples con vigencia de doce meses a partir del 01 de junio de 2012, para el almacenamiento y manejo de barita molida en supersacos de 1.5 toneladas y materiales no peligrosos. Al 30 de junio del año en curso, esta entidad registró un ingreso por \$112 miles de pesos por concepto de uso temporal de área.

Blake International USA Rigs, LLC.

Empresa estadounidense de clase mundial líder en brindar servicios costa fuera para el sector petrolero, posee un contrato vigente de uso temporal de área de una superficie de 1,260 m² dentro de los patios engravados de la Terminal de Usos Múltiples del Puerto de Dos Bocas, con el objeto de llevar a cabo el almacenamiento de componentes de una plataforma modular marina de perforación. Dicho contrato tienen una vigencia de tres meses, del 1 de mayo al 31 de julio del presente año. Al 30 de junio de 2012, la empresa generó ingresos de \$101 miles de pesos por concepto de uso temporal de área.

Nabors Perforaciones de México, S. de R.L. de C.V.

Empresa estadounidense especialista en la contratación de servicios de perforación petrolera y gas tanto en tierra como mar, líder en brindar servicios costa fuera para el sector petrolero, posee un contrato vigente de uso temporal de área de una superficie de 19,193.48 m² ubicados en el Parque Industrial del Puerto de Dos Bocas con el objeto de realizar el almacenamiento y mantenimiento de materiales y equipos para la industria de perforación, por un periodo de 9 meses, a partir del 1 de abril al 31 de diciembre de 2012. Al 30 de junio de 2012 se reportó un ingreso de \$864 miles de pesos por concepto de uso temporal de área, generando un movimiento de carga de 2,687.53 toneladas.

Programa para la Integración del Puerto a su Área de Influencia 2012.

La Administración Portuaria Integral de Dos Bocas lleva a cabo el “Programa para la integración del Puerto a su área de Influencia 2012”, el cual tiene como objetivo fomentar en la comunidad una cultura portuaria preocupada por el cuidado del medio ambiente, así como difundir las acciones que la entidad se encuentra desarrollando para brindar beneficios a la región.

Al 30 de junio de 2012, se realizaron las siguientes actividades:

—



Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006 – 2012.

VISITAS A PRIMARIAS			
Visitas	Primarias	Prescolar	Alumnos
4	3	1	119

VISITAS DE UNIVERSIDADES			
Visitas	Universidades	Carreras	Alumnos
6	5	7	122

Eventos.

Como parte del plan de difusión y promoción de la infraestructura moderna y servicios especializados con los que cuenta el Puerto de Dos Bocas para desarrollar proyectos de los diferentes sectores como el industrial, comercial, turístico y petrolero en el sureste de la República Mexicana; al cierre del segundo trimestre del año en curso, esta entidad ha participado en diversos eventos tanto nacionales como internacionales de las sectores antes mencionados tales como:

1er congreso de logística, transporte y distribución de hidrocarburos en la ciudad de Guadalajara, Jal.

Seatrade Cruise Shipping Miami en Miami, Florida

Primer congreso nacional de estudiantes de ingeniería petrolera realizado en Paraíso, Tabasco.

Offshore Technology Conference (OTC) en Houston, Texas.

En donde se ha tenido como objetivo promover principalmente las oportunidades de negocio y las diversas líneas de negocio que se ofertan en el Parque Industrial del puerto, para atraer nuevos proyectos, ampliar la cartera de clientes en el sector, consolidar la recepción de cruceros.

Informática.

En el periodo de enero a junio de 2012, se ha trabajado en la instrumentación de los proyectos registrados en el Plan Estratégico de Tecnologías de Información y Comunicaciones (PETIC), que contiene los proyectos y servicios tecnológicos de la institución para este año.

En el PETIC se registraron los siguientes proyectos, de los cuales ya se tiene avances.



**Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública
Federal 2006 – 2012.**

Proyecto	Avance	Comentarios
Calculo de costos por uso de infraestructura portuaria	100%	Ya se puede <u>accesar</u> por medio del portal de internet a esta herramienta, que sin duda será de mucha utilidad para las empresas interesadas en el Puerto de Dos Bocas.
Bitácora electrónica de operaciones	25%	Se encuentra en la etapa de modificación del módulo de operaciones del Sistema Integral de Información Portuaria, para que este sea accesible desde dispositivos móviles por medio del portal de internet, para que las operaciones portuarias sean registradas en el momento en que suceden en los muelles y patios del Puerto de Dos Bocas, a manera de bitácora electrónica, además de proporcionar evidencia fotográfica o en video de los eventos sucedidos.
Instalación de internet inalámbrico en los patios y muelles del puerto	100%	Ya se cuenta con internet inalámbrico en los patios y muelles de la Terminal de Usos Múltiples.
Actualización del sistema integral de información, para dar cumplimiento a la LGCG.	0%	Se están contemplando alternativas viables para actualizar el sistema y dar cumplimiento a la LGCG

Aspectos Jurídicos.

Juicio Hipotecario en contra de la empresa Unión de Iniciativa, S.A. de C.V.

Se promovió por la entidad una demanda en la vía especial hipotecaria, misma que se radicó ante el Juzgado Segundo de lo Civil con residencia en Paraíso, Tabasco, bajo el número 110/2012, reclamándose como suerte principal la cantidad de \$ 3'134,081.29.

Con fecha 10 de abril de 2012 se dictó la sentencia correspondiente al presente asunto, condenándose a Unión de Iniciativa, S.A. de C.V., y al C. Luis Manuel Camargo Carrillo, al pago de todas y cada una de las prestaciones reclamadas, motivo por el cual el día 7 de mayo de 2012 se tuvo al demandado Luis Manuel Camargo Carrillo apelando a la sentencia emitida en su contra, alegando que el solo responde hasta por el monto de la garantía que fue otorgada de su parte, motivo por el que al 30 de junio de 2012 nos encontramos a la espera de que sea resuelto el recurso de apelación antes mencionado.



Juicios Ordinarios Mercantil.

La empresa Servicios Marítimos de Dos Bocas S.A. de C.V., demando a la entidad, a Pemex, a la SCT, a Marinsa de México S.A. de C.V., y a Marinos del Carmen S.A. de C.V., argumentando que se le deben por parte de la empresa Marinsa de México por concepto de pago por la prestación del servicio portuario de lanchaje, la cantidad de \$6'581,737.50, juicio que se radicó bajo el número 45/2008 ante el Juzgado Tercero de Distrito en la ciudad de Villahermosa, Tabasco.

Con fecha 9 de mayo de 2012, se dictó la sentencia correspondiente al presente asunto, absolviéndose a la Administración Portuaria Integral de Dos Bocas, S.A. de C.V., de todas y cada una de las prestaciones reclamadas. Por acuerdo de fecha 25 de mayo de 2012 se tuvo a la empresa Servicios Marítimos de Dos Bocas S.A. de C.V., apelando a dicha sentencia, motivo por el que al 30 de junio de 2012 nos encontramos a la espera de que sea resuelto el recurso que se refiere.

La empresa Logística Marítima Mexicana, S.A. de C.V., demando a la entidad, a Pemex, a la SCT, a Marinsa de México S.A. de C.V., y a Marinos del Carmen S.A. de C.V., argumentando que se le deben por parte de la empresa Marinsa de México por concepto de pago por la prestación del servicio portuario de lanchaje, la cantidad de \$19'991,933.50, juicio que se radicó bajo el número 58/2011 ante el Juzgado Cuarto de Distrito en la ciudad de Villahermosa, Tabasco.

Dentro del presente asunto se agotó el período probatorio, sin embargo por acuerdo del 17 de mayo de 2012, el Juzgado de Distrito por incompetencia envió el expediente al Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, esto con la finalidad de que fuera esa instancia quien resolviera los recursos que se encuentran pendientes y dictara la sentencia correspondiente, por lo que al 30 de junio de 2012 nos encontramos a la espera de que sea resuelto lo conducente por el Tribunal Administrativo en mención.

Juicios de Nulidad.

Expediente 33/10-19-01-7 promovido en contra de la negativa de Administración Local de Auditoría Fiscal de Villahermosa, Tabasco, respecto a la devolución de IVA.

Con fecha 20 de marzo de 2012, el TFJFA emitió otra sentencia, por la que resolvió de nueva cuenta confirmar la validez de la negativa de la Administración Local de Auditoría Fiscal de Villahermosa, Tabasco, respecto a la solicitud de devolución de diversos saldos a favor de la entidad por concepto de impuesto al



Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006 – 2012.

valor agregado, sentencia que nos fue notificada el día 17 de abril de 2012, motivo por el que el día 9 de mayo de 2012 se presentó por parte de esta entidad una nueva demanda de amparo en contra de dicha sentencia, misma que fue radicada bajo el número 605/2012 del Segundo Tribunal Colegiado del Vigésimo Circuito en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, demanda de amparo en la que controvertimos los puntos resolutive emitidos por el TFJFA, esperando que en esta ocasión el Tribunal Colegiado que conoce del asunto, resuelva en definitiva con relación a si le asiste o no el derecho a la API, respecto a la devolución de diversos saldos por concepto de impuesto al valor agregado.

Expediente 1295/08-19-01-3, promovido en contra de la resolución de la CGPMM, por la que se aplica una sanción en contra de la Entidad.

Con fecha 2 de marzo de 2012 el TFJFA emitió la sentencia correspondiente al presente asunto, sentencia por la cual se reconoció la validez de la resolución emitida por la CGPMM, en virtud de la que ratificó la sanción administrativa aplicada a esta entidad por parte de la Dirección General de Puertos, por lo que con fecha 9 de mayo de 2012, se promovió por parte de la Administración Portuaria Integral de Dos Bocas, S.A. de C.V., un juicio de amparo en contra de la sentencia antes mencionada, juicio de amparo que se radicó bajo el número 665/2012 del Tercer Tribunal Colegiado del Vigésimo Circuito en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

Expediente 1134/11-19-01-8, promovido por los pilotos del Sindicato Nacional de Pilotos de puerto Delegación Dos Bocas, en contra de las Reglas de Operación del puerto.

Con fecha 20 de junio de 2012, la sala regional Chiapas-Tabasco del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, dictó la sentencia definitiva que al presente asunto corresponde, sentencia por la cual se sobresee el presente juicio de nulidad, por lo que al 30 de junio de 2012 nos encontramos a la espera de que los pilotos del Sindicato Nacional de Pilotos de puerto Delegación Dos Bocas, promuevan el recurso correspondiente en contra de la sentencia en mención.

Juicios Laborales.

Expediente Número 344/2007

Se demandó a la entidad por parte de una persona, quien al parecer laboraba para una empresa de nombre "Multiservicios Meca S.A. de C.V.". Al 30 de junio de 2012 se encuentra pendiente se dicte el laudo correspondiente al presente asunto.



Expediente Número 364/2007

Se demandó a la entidad como patrón sustituto por parte de una persona, quien al parecer se encontraba laborando para la empresa “Tabasco Casa S.A. de C.V.”, la audiencia señalada para las 13:00 horas del día 18 de mayo del año 2012 no se llevo a cabo toda vez que no compareció el trabajador para que le fueran tomadas las muestras periciales requeridas, por lo que se señalaron de nueva cuenta las 13:00 horas del día 13 de septiembre del año 2012, para el desahogo de dicha audiencia.

Expediente Número 562/2007

Se demandó a la entidad por parte de una persona, quien al parecer laboraba para la empresa “Proveedora y Constructora Mexicana S.A. de C.V.”, no se ha celebrado la audiencia de conciliación, demanda y ofrecimiento de pruebas, ya que no se ha notificado a diversos demandados domiciliados en el Estado de Campeche, lo anterior a pesar de los múltiples apercibimientos que se han realizado a la actora para que proporcione los domicilios de estos. Al 30 de junio de 2012 nos encontramos a la espera de que se acuerde de manera oficiosa por parte de la Junta, la caducidad del presente asunto por falta de interés jurídico del actor.

Expediente Número 1318/2008

Se demandó a la entidad por parte de una persona de nombre Jorge Alberto Messina y otros, quienes al parecer laboraban para la empresa “CALCO S.A. de C.V.”; el 21 de octubre de 2009 nos fue notificado el laudo correspondiente a este asunto, laudo por el que se absuelve a la Administración Portuaria Integral de Dos Bocas, S.A. de C.V., de todas las prestaciones reclamadas. Al 30 de junio de 2012 ya fue emitida la resolución correspondiente al amparo promovido por la actora en contra del laudo absolutorio antes mencionado, resolución por la que se confirmó la absolución dictada a favor de la Entidad.

(Asunto Concluido)

Expediente Número 3734/09

Se demandó a la entidad, por 2 personas, al parecer laboraban para las empresas “PDI Proyectos y Desarrollo de Infraestructura S.A. de C.V.”, y/o “Proyecto de Infraestructura S.A.P.I. S.A. de C.V.”, y/o GUTSA Construcciones S.A. de C.V.”, al 30 de junio de 2012 la parte actora no ha dado cumplimiento con el requerimiento planteado por la Junta, en el sentido de que proporcione el domicilio correcto de diversos demandados, así mismo la actora solicitó se le



otorgara un plazo para precisar el domicilio exacto de los demandados pendientes de notificar, no cumpliendo esta en el término que para tal efecto se le otorgó, por lo que nos encontramos a la espera de que se señale de nueva cuenta fecha y hora para el desahogo de la audiencia inicial o bien se declare la caducidad de la instancia por parte de la autoridad.

Expediente Número 301/2010

Se demandó a la entidad por parte de un ex trabajador, el cual fungía como Subgerente de Protección Portuaria, la audiencia señalada para las 9:00 horas del día 16 de enero de 2012, dentro de la que se desahogaría la etapa de conciliación, contestación de demanda y ofrecimiento de pruebas no se llevo a cabo por falta de notificación de la persona física demandada de nombre José María Pino Rodríguez, quien fungía como Titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes en la Delegación Tabasco, señalándose de nueva cuenta las 10:00 horas del 11 de septiembre de 2012, así mismo se informa que el actor se desistió de la demanda interpuesta en cuanto a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

Expediente Número 1681/2010

Se demandó a la entidad, por parte de un grupo de personas las cuales al parecer laboraban para la empresa “Taller de Soldadura Eléctrica y Autógena el Delfín”, se agotó la etapa de conciliación y se paso a la etapa de demanda y excepciones, dentro de la que se respondió a la demanda negando la relación laboral y se interpuso un incidente de incompetencia, cuya resolución fue notificada a la entidad el día 5 de enero de 2012, declarándose la improcedencia de este, razón por la que se promovió un juicio de amparo indirecto ante el Juzgado Cuarto de Distrito en Villahermosa, Tabasco, radicándose el mismo bajo el número 205/2012-IV, con fecha 3 de julio de 2012 fue notificada la resolución del amparo antes mencionado, resolución en la cual se negó a la entidad el amparo, motivo por el que se promovió el recurso de revisión correspondiente, mismo que se encuentra pendiente de resolver por el Tribunal Colegiado; de igual manera se informa que en cuanto al juicio laboral se señalaron las 9:00 horas del día 12 de septiembre de 2012, para llevar a cabo la audiencia de ofrecimiento y admisión de pruebas.

Expediente Número 48/2011

Se demandó a la entidad ante la Junta Especial numero 36 bis, de la Federal de Conciliación y Arbitraje, por un grupode prsonas, que al parecer laboraban para la empresa “Bufete de Ingeniería y Construcción Industrial S.A. de C.V.”,



señalándose las 11:00 horas del 8 de octubre de 2012, para la audiencia de conciliación, demanda y ofrecimiento de pruebas.

Averiguaciones Previas.

a).-El 4 de agosto de 2009, se presentó ante el Ministerio Público de la Federación en Cárdenas, Tabasco, una querrela por el delito de fraude cometido en perjuicio de la entidad, misma que se radicó bajo el número AP/PGR/TAB/CAR-II/506/D/2009, lo anterior dado que del análisis realizado respecto al contrato para la prestación del servicio de vigilancia, se detectaron diversas irregularidades en el número de elementos con que la empresa contratada prestaba el servicio.

Se informa que al 30 de junio de 2012 se han realizado todas las diligencias necesarias para que el presente asunto sea consignado a los Tribunales competentes en la ciudad de Villahermosa, Tabasco, ejerciéndose de esta manera la acción penal en contra de los presuntos responsables.

b).-El 10 de noviembre de 2011, se presentó ante el Ministerio Público de la Federación en Cárdenas, Tabasco, una querrela por el delito de Abogados, Patronos y Litigantes, apareciendo como presuntos responsables los apoderados legales de la empresa Logística Marítima Mexicana, S.A. de C.V., querrela que se radicó bajo el número AP/PGR/TAB/CAR-II/13/D/2012, lo anterior dado que del análisis de la demanda radicada bajo el número 58/201 ante el Juzgado Cuarto de Distrito, y a que se hace alusión dentro del inciso B) de este informe, los antes mencionados refieren que la entidad ha incurrido en varios supuestos delitos (Delincuencia Pública Federal Organizada entre otros), mismos que no se encuentran tipificados como tales en ningún Código Penal, por lo que caen dentro del supuesto establecido por el artículo 231 del Código Penal Federal.

Al 30 de junio de 2012 se encuentra pendiente que los presuntos responsables rindan su declaración ministerial, ya que promovieron un amparo en contra del citatorio girado para tales efectos por el Ministerio Público.



ASPECTOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTARIOS:

Situación Financiera

El Estado de la Situación Financiera al 30 de junio de 2012, se compara con cifras al cierre del ejercicio 2011 en miles de pesos, se integra como sigue:

Concepto	Jun. 12	Dic. 11	Var.	Concepto	Jun. 12	Dic. 11	Var.
Activo Circulante	225,447	198,920	26,527	Pasivo	44,359	57,341	(12,982)
Efectivo y valores	142,713	132,431	10,282	Proveedores y Acreedores.	35,091	46,949	(11,858)
Clientes y Documentos por cobrar	14,563	14,195	368	Impuestos por Pagar	2,806	3,289	(483)
Deudores Diversos y otros	57	23	34	Anticipo de Clientes	88	52	36
Impuestos por Recuperar	28,250	29,754	(1,504)	ISR, PTU y Obligaciones laborales	6,374	7,051	(677)
Seg. Pagados por anticipados	21,863	4,516	17,347	Capital Contable	340,095	290,344	49,751
Depósitos en garantía	48	48	0	Capital Social	134,714	134,714	0
ISR y PTU diferido	17,953	17,953	0	Aport. Futuros Aum. capital	125,855		20,300
Activo Fijo	159,007	148,765	10,242	Reserva Legal	314	314	0
				Superávit Donado	8,419	8,419	0
				Resultados Acumulados	41,342	(12,379)	53,721
				Utilidad del Ejercicio	29,451	53,721	(24,270)
Total	384,454	347,685	36,769	Suma Pasivo + Capital	384,454	347,685	36,769

El Estado de Situación Financiera al 30 de junio de 2012 en miles de pesos, se integra de la siguiente manera.

Caja Bancos e Inversiones en Valores. El saldo disponible en bancos e



inversiones en valores de inmediata realización por \$142,713 miles, importe que con respecto al cierre del ejercicio 2011, se incrementó en \$10,282 miles, debido a la obtención de mayores ingresos.

Clientes y Documentos por Cobrar. El saldo de clientes ascendió a \$10,843 miles y documentos por cobrar a \$3,720 miles el cual incluye \$1,292 miles de reserva para cuentas incobrables. El saldo corresponde a diversos clientes los cuales se encuentran dentro de los plazos establecidos en la regulación tarifaria vigente, con excepción de Oceanografía, con la cual se han realizado gestiones para el cobro del adeudo, sin embargo a la fecha no se ha recibido pago alguno, el adeudo asciende a \$6,335 miles, los documentos por cobrar corresponden a Unión Iniciativa, S.A. de C.V.

Deudores diversos. Los deudores diversos y otras cuentas ascienden a \$57 miles por concepto de viáticos por comisiones oficiales los cuales se comprueban de acuerdo a los lineamientos establecidos o son reintegrados a la entidad.

Impuesto por recuperar. El saldo de ésta cuenta ascendió a \$28,250 miles el cual se integra por \$13,422 miles de saldos a favor de Impuesto al valor agregado del ejercicio 2008, del cual se promovió una demanda de amparo el 8 de septiembre de 2010 ante los Tribunales Colegiados del Vigésimo Circuito en contra de la sentencia emitida el 2 de agosto de 2010 por la Sala Regional Chiapas-Tabasco del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa del juicio contencioso administrativo, a través del cual se resolvió confirmar la validez de la resolución al recurso de revocación que interpuso la API, en el cual se negó la devolución del saldo a favor, sobre el cual el 11 de julio de 2011 el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa emitió una nueva sentencia en la que reconoció la validez de las resoluciones impugnadas, de la cual se inconformó la entidad, promoviendo una nueva demanda de amparo el 30 de agosto de 2011 en contra de la anterior sentencia la cual se encuentra en proceso. IVA acreditable a favor del ejercicio 2011 por \$3,719 miles, IVA acreditable a favor del ejercicio 2012 por \$2,884 miles, IVA Acreditable en conciliación por \$4,809 miles, \$3,376 miles de saldo a favor de IETU y \$40 miles de saldo a favor de impuesto sobre la renta.

Depósitos en garantía. Está integrada por depósito de \$48 miles a la Comisión Federal de Electricidad, como garantía por el servicio de suministro de energía eléctrica.

Seguros pagados por anticipado. Su importe por \$21,863 miles corresponde al saldo pendiente de amortizar por la contratación del aseguramiento de la infraestructura portuaria, con vigencia del 22 de abril de 2012 al 22 de abril de 2013 con Seguros Inbursa, S.A.



Activo Fijo. El saldo por \$159,007 miles lo integran los bienes propiedad de la entidad por \$19,300 miles conformado por los siguientes rubros: mobiliario y equipo de oficina, equipo de cómputo, maquinaria, equipo de transporte y otros equipos y \$139,707 miles de obras en proceso. Esta cifra comparada con el saldo al cierre del ejercicio 2011, representa un incremento neto de \$10,242 miles.

Proveedores y Acreedores Diversos. Su saldo ascendió a \$35,091 miles que se integra por \$32,731 miles de proveedores y \$2,360 miles de acreedores diversos.

Impuestos por pagar. Su saldo ascendió a \$2,806 miles que se integra por \$2,150 miles por concepto de IVA trasladado no cobrado; \$249 miles por las retenciones del ISR, salarios, honorarios, arrendamientos e IVA; \$376 miles por provisiones obrero patronal y \$31 miles por impuesto a la nómina estatal, respecto al saldo del cierre 2011 existe una disminución de \$483 miles que representa el 15%.

Participación de los Trabajadores en las Utilidades. Su saldo asciende a \$69 miles.

Obligaciones Laborales. El saldo ascendió a \$6,305 miles que lo integra la prima de antigüedad e indemnización legal para los trabajadores de conformidad con la Norma de Información Financiera D-3.

Capital Contable. El Capital Contable de la entidad asciende a \$340,095 miles cifra superior en \$49,751 miles a la registrada en diciembre de 2011, cifra integrada por la utilidad generada en el primer semestre del ejercicio por \$29,451 miles y \$20,300 miles de recursos fiscales recibidos para la obra de 250.0 metros de muelle.

Estado de Resultados.

El estado de resultados del 1° de enero al 30 de junio de 2012, muestra que se obtuvo una utilidad de operación de \$21,454 miles y una utilidad neta de \$29,451 miles y se compara con cifras del mismo período del 2011.

Concepto	Periodo Ene-Jun		Variación	
	2012	2011	absoluta	%
Ingresos por Servicios	61,943	65,960	(4,017)	(6.1)
Monoboyas	7,647	20,380	(12,733)	(62.5)
Terminal de Abastecimiento	19,201	17,623	1,578	9.0
Terminal Comercial	22,347	18,021	4,326	24.0



Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006 – 2012.

Parque Industrial	864	0	864	100.0
Servicios Portuarios	11,884	9,936	1,948	19.6
Costo de Operación	31,563	23,688	7,875	33.2
Utilidad Bruta	30,380	42,272	(11,892)	(28.1)
Gastos de Administración	8,926	8,805	121	1.4
Utilidad de Operación	21,454	33,467	(12,013)	(35.9)
Resultado Integral de Financiamiento	3,302	3,350	(48)	(1.4)
Otros Ingresos	4,695	50,006	(45,311)	(90.6)
Otros Gastos	0	0	0	0
Utilidad Antes de ISR y PTU	29,451	86,823	(57,372)	(66.1)
I.S.R.			0	
IETU	0	0	0	
P.T.U.	0	0	0	
Utilidad Neta	29,451	86,823	(57,372)	(66.1)

*Cifras en miles de pesos.

Ingresos.

Los ingresos obtenidos por servicios en el primer semestre ascienden a \$61,943 miles distribuidos de la siguiente manera:

Monoboyas. Se obtuvieron ingresos por \$7,647 miles por concepto de Puerto fijo y Puerto variable; los cuales con respecto al mismo período del ejercicio anterior en el que se obtuvieron \$20,380 miles representa una disminución del 62.5%, esto debido a que el arribo de buque tanques fue menor, al pasar de 67 en el 2011 a 19 embarcaciones en el presente período.

Terminal de Abastecimiento. Se obtuvieron ingresos por \$19,201 miles los cuales con respecto al mismo período del 2011 por \$17,623 miles representan un incremento del 9.0%, originado por la actualización de la contraprestación del contrato de Cesión Parcial de Derechos de PEMEX y al incremento en el arribo de embarcaciones.

Terminal Comercial. El ingreso en éste rubro ascendió a \$22,347 miles que comparado con el ingreso de 2011 por \$18,021 miles representa un incremento del 24.0%, esto debido principalmente al nuevo contrato de Cesión Parcial de Derechos y Obligaciones celebrado con Asfaltos Mesoamericanos, S.A. de C.V., a mayores ingresos en uso temporal de áreas y al incremento en el arribo de embarcaciones.

Parque Industrial. Se recibieron ingresos de \$864 miles por concepto de uso temporal de áreas, provenientes del contrato celebrado con la empresa Nabors Perforaciones de México, S. de R.L. de C.V.



Servicios Portuarios. Se obtuvieron ingresos por \$11,884 miles que comparados con los ingresos del mismo período de 2011, por \$9,936 miles representa un incremento del 19.6%, generado principalmente por el aumento en los servicios de remolque.

Costos y Gastos.

Costos de Operación. El costo de operación ascendió a \$31,563 miles que comparado con lo erogado en el mismo período del año anterior por \$23,688 miles representa un aumento de \$7,875 miles equivalente a un 33.2%, se integra como sigue:

Servicios personales.-Su costo ascendió a \$4,640 miles que comparado con el 2011 que fue de \$4,132 miles representa una variación de \$508 miles debido a la ocupación de plazas vacantes.

Materiales y Suministros.-El costo ascendió a \$857 miles que comparado con lo erogado en el mismo período del ejercicio anterior por \$1,584 miles, representa una disminución de \$727 miles equivalente a un 45.9%, esta variación se debe principalmente a la adquisición de refacciones y accesorios y combustible y lubricantes para los remolcadores durante el primer semestre del ejercicio 2011, situación que no se presentó en este ejercicio.

Servicios generales.-En este concepto el costo fue de \$17,434 miles que comparado con lo erogado en el mismo período del año anterior por \$17,278 miles representa un incremento de \$156 miles que equivale al 0.9%, ésta variación corresponde principalmente al mantenimiento de los remolcadores.

Mantenimiento y Rehabilitación de otras obras de ingeniería civil u obra pesada.-Se realizó durante el primer semestre mantenimiento a la infraestructura por \$6,869 miles.

Contraprestación al Gobierno Federal.-El importe erogado por éste concepto ascendió a \$432 miles que comparado con lo erogado en el mismo período del año anterior por \$635 miles representa una disminución de \$203 miles, equivalente a un 32.0%, debido principalmente a la obtención de menores ingresos en el área de monoboyas.

Depreciación de obra: El importe registrado por este concepto al primer semestre de 2012 es por \$1,331 miles y en el mismo período de 2011 por \$59 miles lo que representa un incremento de \$1,272 miles.

Gastos de Administración.



Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006 – 2012.

Los gastos de Administración en el primer semestre ascendieron a \$8,926 miles que se integran por servicios personales \$5,241 miles, materiales y suministros por \$285 miles, servicios generales por \$2,150 miles y depreciaciones contables por \$1,250 miles los cuales, comparados con cifras del mismo periodo del año anterior por \$8,805 miles, representa un incremento de \$121 miles equivalente a un 1.4%.

Lo anterior se debe al incremento en el capítulo de servicios personales en \$214 miles, por la ocupación de plazas que estaban vacantes, disminución en materiales y suministros por \$13 miles por la adquisición de materiales y útiles de oficina en el primer semestre de 2011, disminución en servicios generales por \$182 miles, principalmente por la contratación en el primer semestre de 2011 del estudio y elaboración del Programa Maestro Desarrollo, situación que no ocurrió en el presente ejercicio. Así como al incremento en la depreciación por \$102 miles.

Resultado Integral de Financiamiento.

El resultado integral de financiamiento es de \$3,302 miles los cuales corresponden a productos financieros, importe menor en \$48 miles con respecto al 2011.

Otros Ingresos.

El saldo de ésta cuenta ascendió a \$4,695 miles integrados por \$3,462 miles por recuperación de seguros por daños a la infraestructura, \$82 miles por penalización a proveedores, \$239 miles por uso de báscula, \$74 miles por expedición de credenciales, \$13 miles por arrendamiento de equipo, \$449 actualización de saldos a favor de impuestos y \$376 de ingresos diversos, comparados con los \$50,006 miles del ejercicio anterior representa una disminución del 90.6%, derivado principalmente a que en el ejercicio 2011 se recuperaron seguros por daños a la infraestructura por \$49,109 miles.

Impuesto Sobre la Renta:

En éste ejercicio fiscal la entidad no tendrá carga fiscal por éste impuesto debido a que se amortizan pérdidas fiscales, las cuales actualizadas ascienden a \$52,312 miles y corresponden \$33,195 miles al ejercicio 2006 y \$19,117 miles al 2010.

Impuesto Empresarial a Tasa Única.

En el ejercicio 2012 no se generará impuesto a cargo, debido a que las



deducciones fueron mayores a los ingresos en los ejercicios 2008, 2009 y 2010, lo que generó crédito fiscal por \$9,499 miles que se acreditan contra el impuesto a cargo.

Participación de los Trabajadores en las Utilidades.

Para éste concepto no se realizó provisión, debido a que se estima al cierre del ejercicio alcanzar los objetivos establecidos, por lo cual no se generará base de cálculo de ésta obligación.

Utilidad del Período.

La utilidad del período fue de \$29,451 miles que comparada con el mismo período de 2011 que fue de \$86,823 miles, representa una disminución de \$57,372 miles equivalente al 66.1%, debido a los ingresos por recuperación de seguros de daños a la infraestructura portuaria recibidos en el primer semestre del ejercicio anterior.

Razones Financieras.

De las cifras del Estado de Situación Financiera al 30 de junio de 2012 se observa una aceptable situación económica de la entidad, ya que posee un capital de trabajo de \$187,393 miles, por lo que toca a la liquidez se cuenta con \$5.92 pesos por cada peso de pasivo.

Se presenta una relación de las principales razones financieras:

Concepto	Formula	2012 Miles \$	2011 Miles \$	2012	2011
Liquidez	Activo circulante / Pasivo a corto plazo	225,447/38,054	198,920/51,505	5.92	3.86
Solvencia económica	Disponibilidades / Pasivo a corto plazo	142,713/38,054	132,431/51,505	3.75	2.57
Equipamiento	Activos fijos / Ingresos de operación	159,007/61,943	148,765/65,960	2.57	2.26
Endeudamiento	Pasivo total / Capital contable	44,359/340,095	57,341/290,344	0.13	0.20
Margen de utilidad de operación	Resultado de operación / Ingreso de operación	21,454/61,943	33,467/65,960	0.35	0.51
Proporción de costos y gastos	Costos y gastos / Ingresos de operación	40,489/61,943	32,493/65,960	0.65	0.49
Proporción de gastos	Gastos de administración / Ingresos de operación	8,926/61,943	8,805/65,960	0.14	0.13



Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006 – 2012.

Rotación de cartera	Clientes / Ingreso de operación	10,843/61,943	10,475/65,960	0.18	0.16
---------------------	---------------------------------	---------------	---------------	------	------

Integración de Programación y presupuestos.

Eficiencia en la captación de los ingresos.

El presupuesto autorizado en miles de pesos para el 2012 ascendió a \$124,531 de los cuales para el primer semestre se programaron \$59,395 miles, obteniéndose \$69,160 miles que representa un incremento respecto a lo proromdo del 16%, distribuido de la forma siguiente:

Concepto.	PEF Original	PEF Modificado	PEF Programado Ene-Junio	Obtenido	Var. Prog/Obt	Var. % Prog/Obt
Disponibilidad Inicial	51,531	51,531	51,531	87,502	35,971	70%
Venta de servicios.	121,616	121,616	57,937	62,127	4,190	7%
Ingresos diversos.	2,915	2,915	1,458	7,033	5,575	383%
Ingresos Corrientes y de capital	124,531	124,531	59,395	69,160	9,765	16%
Ingresos por Operaciones Ajenas.	0	0	0	15,613	15,613	100%
Subsidios y Transferencias del Gobierno Federal	0	20,300	20,300	20,300	0	0%
Inversión	0	20,300	20,300	20,300	0	0%
Suma de ingresos del año.	124,531	144,831	79,695	105,073	25,378	32%
Total ingresos y disponibilidad	176,062	196,362	131,226	192,575	61,349	47%

Por venta de servicios. El presupuesto original anual autorizado modificado para el ejercicio 2012 ascendió a \$121,616 miles, de los cuales se programaron para el primer semestre \$57,937 miles, se obtuvieron \$62,127 miles que representan un incremento de \$4,190 miles equivalentes al 7%, debido principalmente al incremento de arribos de buque tanques en el área comercial, al nuevo contrato de Cesión Parcial de Derechos y Obligaciones celebrado con Asfaltos Mesoamericanos, S.A. de C.V., y al incremento en los servicios de remolque.

Ingresos Diversos. El presupuesto anual original autorizado para este rubro



Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006 – 2012.

ascendió a \$2,915 miles, de los cuales se programaron para el primer semestre \$1,458 miles, obteniéndose \$7,033 miles que representan un incremento de \$5,575 miles equivalente al 383%, debido principalmente a la recuperación de seguros por daños a la infraestructura portuaria y rendimientos bancarios.

Se recibieron recursos fiscales por \$20,300 para la construcción de 250.0 metros de muelle.

Para ingresos por operaciones ajenas no se presupuestaron recursos, no obstante, al primer semestre de 2012 se registraron \$15,613 miles por el cobro de IVA, retenciones de impuestos de ISR e IVA principalmente.

Efectividad en el ejercicio de egresos.

Concepto	PEF Original	PEF Modificado	PEF Programado Ene-Jun	Ejerc.	Var. Prog/Ejerc	Var. % Prog/Ejerc
Gasto corriente de operación.	78,387	78,387	42,604	21,188	(21,416)	-50%
Servicios personales	19,826	19,826	9,068	8,875	(193)	-2%
Materiales y suministros	7,453	7,453	3,755	1,033	(2,722)	-72%
Servicios generales.	51,108	51,108	29,781	11,280	(18,501)	-62%
Egresos por Inversión Física.	41,167	61,467	46,516	18,975	(27,541)	-59%
Bienes Muebles e Inmuebles	0	5,667	2,244	0	(2,244)	-100%
Erogaciones de obra pública.	41,167	55,800	44,272	18,975	(25,297)	-57%
Egresos por operaciones ajenas	0	0	0	9,699	9,699	100%
Suma de Egresos.	119,554	139,854	89,120	49,862	(39,258)	-44%
Disponibilidad final.	56,508	56,508	42,106	142,713	100,607	239%
Total Egresos y Disponibilidad	176,062	196,362	131,226	192,575	61,349	47%

El gasto corriente de operación autorizado para el ejercicio 2012 ascendió a \$78,387 miles, se programaron para el primer semestre \$42,604 miles, de los cuales se erogaron \$21,188 miles lo que representa una disminución de \$21,416 miles equivalente a un 50%, integrado de la siguiente manera:

Servicios personales. El presupuesto programado ascendió a \$9,068 miles del cual se ejerció un importe de \$8,875 miles, lo que representa un presupuesto no



Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006 – 2012.

ejercido de \$193 miles equivalente a un 2%, debido a las plazas vacantes.

Materiales y Suministros. El presupuesto para el primer semestre ascendió a \$3,755 miles, de los cuales se ejercieron \$1,033 miles, que representa una disminución de \$2,722 miles equivalente a un 72%, debido a que no se han ejercido en su totalidad las partidas de refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos, combustibles, lubricantes y aditivos para maquinaria, equipo de producción y servicios administrativos y uniformes para el personal, los cuales se van a ejercer en el próximo trimestre.

Servicios Generales. El presupuesto ascendió a \$29,781 miles habiéndose ejercido \$11,280 miles, lo que representa una disminución de \$18,501 miles equivalente a un 62% respecto de lo programado, dicha variación se debe principalmente al desfase en el pago de seguro de bienes patrimoniales.

Bienes Muebles. El presupuesto programado al primer semestre ascendió a \$2,244 miles, mismos que se ejercerán en el siguiente trimestre.

Obra Pública. El presupuesto ascendió a \$44,272 miles, durante el primer semestre se ejerció \$18,975 miles, representa una disminución de \$25,297 miles equivalente al 57%, debido a que se encuentran en proceso de contratación las obras de dragado de manteniendo y mantenimiento a muelles y vialidades.

Disponibilidad final. Al cierre del primer semestre existe una disponibilidad financiera de \$142,713 miles mayor en \$100,607 miles, ésta variación corresponde principalmente a la diferencia de la disponibilidad inicial programada con respecto a la obtenida al cierre del ejercicio 2011, a la obtención de ingresos excedentes, a las economías en servicios personales, ahorros en gastos de operación, a la obra pública no ejercida.

Se anexa al presente documento los Estados Financieros, Informes Presupuestarios, conformados de la siguiente manera:

ESTADOS FINANCIEROS POR EL PERIODO ENERO A JUNIO DE 2012

CONCEPTO
BALANCE GENERAL
ESTADO DE RESULTADOS
FLUJO DE EFECTIVO
ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA
RAZONES FINANCIERAS



Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública
Federal 2006 – 2012.

**INFORME PRESUPUESTARIO DE LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE DOS
BOCAS S.A. DE C.V. POR EL PERIODO ENERO A JUNIO DE 2012**

CONCEPTO

- ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS PRESUPUESTALES
- ESTADO DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL DEL GASTO
- FLUJO DE EFECTIVO
- CONCILIACIÓN CONTABLE PRESUPUESTAL INGRESOS- PRESUPUESTALES
- CONCILIACIÓN CONTABLE PRESUPUESTAL GASTOS- PRESUPUESTALES
- CONCILIACIÓN CONTABLE PRESUPUESTAL DE RESULTADOS



RECURSOS HUMANOS

No sufrió cambios, se queda como se presentó en la etapa anterior.



RECURSOS MATERIALES

No sufrió cambios, se queda como se presentó en la etapa anterior.



PEMG

El Programa Especial de Mejora de Gestión (PEMG) se enfoca a realizar mejoras que orienten sistemáticamente la gestión de la Administración Portuaria Integral de Dos Bocas al logro de mejores resultados.

Con el PEMG se busca:

1. Reducir la desigualdad en el grado de desarrollo de las organizaciones públicas, mediante la mejora de áreas comunes y la estandarización en la aplicación de mejores prácticas.
2. Facilitar la mejora de la gestión de las instituciones, mediante reformas al marco regulatorio de la Administración Pública Federal (APF).
3. Permitir una toma de decisiones, considerando los resultados de la gestión.
4. Mejorar la rendición de cuentas, mediante la generación y difusión de información sobre el desempeño institucional.

Estrategia PEMG 2012.

La estrategia de ejecución del PEMG establecida para el ejercicio 2012 contempla dar continuidad a los trabajos realizados por las instituciones en el año 2011, y se basa en la consolidación de resultados, en la modernización y mejora de la gestión en materias como la simplificación y mejora de procesos, simplificación o eliminación de normas, tramites y servicios, así como en la obtención de ahorros por concepto de eficiencia y eficacia en la operación y administración.

La estrategia se soporta en la colaboración entre los participantes del Programa, en metodologías que se adopten de manera homogénea al interior del Gobierno Federal y en acciones apegadas y congruentes a lo establecido en el Programa.

Por lo que respecta al periodo del 1° de enero al 30 de junio de 2012, la Administración Portuaria Integral de Dos Bocas enfocó sus esfuerzos en materia de mejora de la gestión, con la implementación de 2 proyectos institucionales, los cuales se enuncian a continuación:



Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública
Federal 2006 – 2012.

Proyectos	Eficiencia en su implementación	Eficacia de las acciones llevadas a cabo
<p>Cálculo de costos por uso de infraestructura portuaria en el Puerto de dos Bocas.</p>	<p>100%</p>	<p>Objetivo del proyecto:</p> <p>Proporcionar a los usuarios del puerto una herramienta que permita cuantificar el monto de inversión necesario por el uso de infraestructura portuaria en el Puerto de Dos Bocas, en los rubros de:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Puerto; ✓ Atraque; ✓ Muellaje; y ✓ Embarque y desembarque de pasajeros. <p>Descripción y avance del proyecto:</p> <p>Se elaboró una herramienta para que a través del portal de internet, permita al ciudadano cuantificar el monto de inversión necesario por el uso de infraestructura en el Puerto de Dos Bocas.</p> <p>Tomando en cuenta criterios de: el tipo de embarcación, dimensiones, si realizará actividades de carga, el periodo de tiempo que estará en el puerto, entre otras condiciones que harán posible realizar el cálculo de acuerdo a las tarifas vigentes</p> <p>Beneficios del proyecto:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El ciudadano cuenta con la información necesaria para determinar el costo del uso de infraestructura portuaria para una mejor toma de decisión, facilitando la elección del puerto al que llevará su embarcación; y 2. Armar un padrón de posibles clientes interesados en el Puerto de Dos Bocas, para darle seguimiento a su solicitud de información.



Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública
Federal 2006 – 2012.

		<p>Alcance del proyecto:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Proporcionar al ciudadano, por medio del portal de internet, la información necesaria respecto al costo del uso de infraestructura portuaria para una mejor toma de decisión; y 2. Armar un padrón de posibles clientes interesados en el Puerto de Dos Bocas, para darle seguimiento a su solicitud de información.
Bitácora electrónica de operaciones	25%	<p>Objetivo del proyecto:</p> <p>Que las operaciones portuarias sean registradas en el momento en que suceden en los muelles y patios del Puerto de Dos Bocas, a manera de bitácora electrónica, a través de dispositivos móviles, además de proporcionar evidencia fotográfica o en video de los eventos sucedidos</p> <p>Descripción y avance del proyecto:</p> <p>Se encuentra en la etapa de modificación del módulo de operaciones del Sistema Integral de Información Portuaria, para que este sea accesible desde dispositivos móviles por medio del portal de internet, para que las operaciones portuarias sean registradas en el momento en que suceden en los muelles y patios del Puerto de Dos Bocas, a manera de bitácora electrónica, además de proporcionar evidencia fotográfica o en video de los eventos sucedidos.</p> <p>Beneficios del proyecto:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Contar con información oportuna de las operaciones realizadas en el puerto; 2. Contar con una bitácora electrónica, para consultar los eventos ocurridos en el puerto; y 3. Contar con evidencia fotográfica y en video



Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006 – 2012.

		<p>de los incidentes sucedidos en el puerto.</p> <p>Alcance del proyecto:</p> <p>Instalar la infraestructura de comunicaciones necesaria en el recinto portuario del Puerto de Dos Bocas, así como hacer las modificaciones necesarias al sistema para el registro en línea de las operaciones portuarias a manera de bitácora electrónica.</p>
--	--	---



PNRCTCC

SINTESIS DE LAS ACCIONES Y RESULTADOS RELEVANTES

MEJORA DE LOS SITIOS WEB.

Objetivo:

Asegurar que el sitio web concentra toda la información relativa al tema de Transparencia y Rendición de Cuentas en una sola sección.

El 19 de marzo de 2012, se recibió oficio por parte del Director General Adjunto de Investigación, Estrategia y Vinculación Sistema Internet de la Presidencia de la República, en donde se nos informa que el 30 de marzo del 2012 dan inicio las campañas electorales, tanto federales, cómo locales y por consiguiente, entrará en vigor toda la normatividad, que en materia de difusión gubernamental, existe al respecto.

Por lo anterior, y con la finalidad de evitar cualquier tipo de sanción u observación por parte de las autoridades electorales, la Dirección General Adjunta del Sistema Internet de la Presidencia, emitió las siguientes recomendaciones, mismas que fueron estrictamente acatadas por la Administración Portuaria Integral de Dos Bocas en el periodo del 30 de marzo al 1 de julio del presente año.

A continuación se mencionan las recomendaciones de la Dirección General Adjunta del Sistema Internet de la Presidencia:

- Los sitios de Internet deben abstenerse de colocar cualquier logro a partir del 30 de marzo y hasta el 1° de julio del 2012, y si existe dentro del sitio de Internet alguna sección específica donde se concentren logros o avances, el acceso deberá quedar restringido durante dicho periodo.
- La información que se coloque durante el periodo antes citado en los sitios de Internet, no deberá incluir referencias visuales o auditivas a programas de gobierno o slogans, incluido Vivir Mejor.
- En el contenido de la información que se publique, no deberán incorporar en su contenido, elementos que impliquen la difusión del desarrollo de programas sociales, se aluda a ellos, ya sea directa o indirectamente, y cualquier otro tendiente de influir en las preferencias electorales.



Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006 – 2012.

- En materia de redes sociales, principalmente Facebook y Twitter, se atendió lo siguiente:
- En el perfil de Twitter /Facebok, no hacer mención de programas, logros o acciones de Gobierno.
- Los perfiles de Twitter y Facebook de los funcionarios públicos no deben promover programas, logros o acciones de gobierno, así como cualquier pronunciamiento de carácter político-electoral, **siempre y cuando esto se realice en horario laboral o con recursos públicos** (equipo de cómputo, red, equipo de comunicación móvil, etc., pagado por las entidades o dependencias).
- Los funcionarios públicos, cómo cualquier ciudadano, tienen total libertad de expresar su opinión personal en redes sociales sobre cualquier tema, siempre y cuando sea en estricto apego a la ley, es decir, fuera del horario laboral y sin el uso de recursos públicos.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

El Programa Nacional de Rendición de Cuentas, Transparencia y Combate a la Corrupción 2008-2012, establece como su línea de acción 4.2.2 desarrollar mecanismos de participación ciudadana que contribuyan a la evaluación, vigilancia y seguimiento de la gestión pública, en particular en las políticas de mayor impacto para la ciudadanía en materia de rendición de cuentas, transparencia y combate a la corrupción

Objetivo General

Fomentar la participación ciudadana en la prevención de la corrupción mediante la realización de Ejercicios de Rendición de Cuentas a la Sociedad en los que dependencias y entidades de la Administración Pública Federal brinden información y respondan las preguntas y propuestas de la sociedad civil.

Objetivos Específicos:

- Fortalecer la rendición de cuentas a la sociedad de la Administración Pública Federal.
- Profundizar la cultura de transparencia y rendición de cuentas en la Administración Pública Federal.
- Incrementar la confianza ciudadana en las instituciones públicas.

Acción Única:



Realizar un Ejercicio de Rendición de Cuentas a la Sociedad

Resumen de actividades:

1. Conformar el grupo de trabajo;
2. Preparar la información;
3. Identificar a los actores sociales;
4. Convocar y enviar información previa;
5. Realizar la sesión (ERCS) y establecer compromisos; y
6. Publicar los resultados.

Durante el primer trimestre se envió un correo electrónico a mrcuriel@funcionpublica.gob.mx, en donde se le informa que la Entidad no cuenta con programas **ERCS** (Ejercicio de Rendición de Cuentas a la Sociedad) que impliquen la asignación de apoyos económicos (no contrataciones) para cualquier fin a personas físicas o morales no gubernamentales.

BLINDAJE ELECTORAL:

La estrategia de Blindaje Electoral es un conjunto de acciones impulsadas por el Gobierno Federal para fortalecer la prevención, atención, seguimiento y sanción de responsabilidades administrativas y de los delitos electorales federales, cometidos por servidoras y servidores públicos federales.

En este sentido, derivado de la publicación del Programa Nacional de Rendición de Cuentas, Transparencia y Combate a la Corrupción 2008-2012, así como de la suscripción del [Acuerdo de Bases de Colaboración Interinstitucional en materia de Blindaje Electoral \(2008\)](#), la Secretaría de la Función Pública ha implementado diversas acciones de divulgación, difusión y capacitación en materia de transparencia de la gestión pública, lo cual contribuye a evitar que los recursos públicos federales se desvíen para apoyar o perjudicar a partidos políticos y/o candidatos(as) o se utilicen indebidamente.

Por lo anterior, en el marco del proceso electoral federal 2011-2012 y como parte de la política de transparencia promovida por el Gobierno Federal, la presente sección busca ser un espacio de consulta tanto para servidores públicos como para la ciudadanía, que les permita contar con información oportuna acerca de las acciones emprendidas en la materia.

De igual manera, en el estado de Tabasco durante el año 2012 se llevaron a cabo elecciones Federales y Estatales, por lo anterior la Administración Portuaria Integral de Dos Bocas desarrolló una serie de actividades durante el periodo de



enero a junio de 2012 para que los servidores públicos dieran estricto cumplimiento a las siguientes acciones:

a). Cumplimiento o no de acciones de Control Interno.

- Monitoreo del personal: Se verificó el cumplimiento del horario laboral de los servidores públicos de la Entidad.
- Monitoreo del uso del parque vehicular: Se verificó el uso adecuado del parque vehicular asignado.
- Monitoreo del uso de inmuebles: Se verificó el uso adecuado de los inmuebles por parte de los servidores público de la Entidad.
- Monitoreo del uso de máquinas y equipos: Se verificó el uso adecuado de máquinas y equipos bajo resguardo.
- Monitoreo del ejercicio presupuestal: Se verificó el ejercicio presupuestal adecuado de los recursos asignados.

b). Durante el primer semestre del 2012, se capacitaron 47 servidores públicos lo cual representa el 100% del personal de la Administración Portuaria Integral de Dos Bocas:

- Difusión de materiales y/o campañas en materia de prevención de responsabilidades administrativas: Se difundirá la Guía de Responsabilidades Administrativas.
- Difusión de materiales y/o campañas en materia de prevención de delitos electorales: Se difundirá el ABC de los Servidores Públicos en relación con las elecciones.
- Difusión de otros materiales o campañas dirigidas a servidores públicos y/o ciudadanos: Se difundirá la normatividad aplicable en materia electoral.

c) En el periodo de enero a junio de 2012, se capacitaron 47 servidores públicos lo cual representa el 100% del personal de la Administración Portuaria Integral de Dos Bocas en materia de blindaje electoral (responsabilidades administrativas y/o delitos electorales):

Asimismo, se instalaron buzones de quejas y denuncias en áreas de servicio y atención, y de quejas.

Se realizó la difusión de mecanismos para la presentación de denuncias de delitos electorales:

- FEPADETEL 01800 833 7233
- fiscalenlinea@pgr.gob.mx



· www.pgr.gob.mx/fepade

LINEAMIENTOS DE INTEGRIDAD Y ÉTICA.

Para dar cumplimiento a los LINEAMIENTOS generales para el establecimiento de acciones permanentes que aseguren la integridad y el comportamiento ético de los servidores públicos en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones, emitidos por el Secretario de la Función Pública, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 6 de marzo del año 2012.

El 20 de abril de 2012, se integró el Comité de Ética de la Entidad, el cual tiene por objetivos:

- Desarrollar mecanismos de autorregulación en los servidores públicos como medida de prevención de la corrupción.
- Que los servidores públicos conozcan, entiendan y vivan los valores y principios del Código de Ética.
- Orientar a los servidores públicos en cómo actuar en caso de dilemas éticos

Acciones a llevar a cabo para el cumplimiento de los LINEAMIENTOS durante el ejercicio 2012:

- Establecer congruencia del Código de Conducta de la Entidad con el Código de Ética de la APF.- esta acción se encuentra con un avance del 100% al 30 de junio de 2012.
- Establecer el Plan de Trabajo anual de la Entidad y porcentaje de cumplimiento.- al 30 de junio de 2012, esta acción se encuentra con un avance del 50%.
- Establecimiento de indicadores para la evaluación anual del cumplimiento del Código de Conducta.- esta acción fue concluida durante el primer semestre de 2012.



Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006 – 2012.



PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN 2008-2011

Durante el periodo comprendido del 1° de enero al 30 de junio de 2012, el Comité de Información sesionó en ocho (8) ocasiones, seis (6) de manera ordinaria y dos (2) extraordinarias, en dichas reuniones se coordinaron y supervisaron las acciones realizadas por la entidad, orientadas a proporcionar la información señalada, así mismo se instruyeron los procedimientos necesarios para coadyuvar a la eficiencia en la gestión de solicitudes de información, dictaminando sobre la clasificación de la información, estableciendo y aplicando los criterios específicos para la organización y conservación de documentos, así como para enviar al IFAI los informes requeridos, todo ello con la finalidad de dar cumplimiento a Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

En el primer semestre del año en curso, se recibieron 28 solicitudes de información ya sea a través del Sistema Integral de Solicitudes de Información (SISI) o presentadas de manera manual ante la Unidad de Enlace, mismas que fueron atendidas con oportunidad y de acuerdo a los tiempos que establece la normatividad aplicable.

A la fecha, esta entidad se encuentra en un nivel de cumplimiento de las obligaciones de transparencia que establece el artículo 7° de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, del 100%.

Se asignó a una persona para que entre otras funciones, mantenga actualizada la página Web de la entidad, en lo referente a las obligaciones establecidas en el artículo 7° de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.



OBSERVACIONES DE AUDITORÍAS DE LAS INSTANCIAS DE FISCALIZACIÓN EN PROCESO DE ATENCIÓN

FECHA DE ALTA	No. OBS	DESCRIPCIÓN DE LA IRREGULARIDAD	REV.	AREAS RESP.	INSTANCIA FISCALIZADORA
Marzo 2010	03	ADEUDO DEL CESIONARIO OCEANOGRAFIA, S.A. DE C.V. AVANCE 93%	OIC-001/10	Gerencia Jurídico	IOC DOS BOCAS
Marzo 2011	03	REVISION ALEATORIA DE EXPEDIENTES DE CESIONARIOS Y PSP. AVANCE 94%	OIC-001/11	Jefe del Departamento de lo Corporativo y Contratos	IOC DOS BOCAS
Marzo 2011	01	TITULO DE CONCESION DE LA ENTIDAD. AVANCE 92%	OIC-002/11	Subgerente de Administración Subgerente Técnico de Proyectos	IOC DOS BOCAS
Junio 2011	01	DIFERENCIAS ENTRE RELACION DE ACTIVOS Y CARTAS DE RESGUARDO DE ACTIVOS. AVANCE 97%	OIC-006/11	Auxiliar Administrativo (1) de Recursos Materiales Jefa del Departamento de Recursos Materiales	IOC DOS BOCAS
Junio 2011	07	DIFERENCIAS EN EL COMPARATIVO DE CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS VS INVENTARIO DE ACTIVOS FIJOS DE LA ENTIDAD. AVANCE 92%	OIC-006/11	Auxiliar Administrativo (1) de Recursos Materiales Jefa del Departamento de Recursos Materiales	IOC DOS BOCAS
Junio 2011	01	ADQUISICION DE RELOJ CHECADOR. AVANCE 97%	OIC-004/11	Subgerente de Administración	IOC DOS BOCAS
Septiembre 2011	02	ACTIVO FIJO SIN USO. AVANCE 75%	OIC-014/11	Gerente de Administración y Finanzas	IOC DOS BOCAS
Diciembre 2011	01	EXCEPCIONES PROCEDENTES. NO AVANCE 85%	OIC-009/11	Subgerente de Administración	IOC DOS BOCAS
Marzo 2012	01	SISTEMA COMPRANET. AVANCE 20%	OIC-001/12	Jefe del Departamento de Recursos Materiales	IOC DOS BOCAS



Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006 – 2012.

				Subgerente de Administración	
MARZO 2012	02	DIAGNÓSTICO VEHICULAR. AVANCE 35%	ENERGÉTICO	OIC-001/12	Jefe del Departamento de Recursos Materiales Subgerente de Administración IOC DOS BOCAS
MARZO 2012	01	CUENTAS PENDIENTES DE PAGO. AVANCE 65%	POR COBRAR	OIC-003/12	Subgerente de Finanzas Jefe del Departamento de Tesorería Cajera IOC DOS BOCAS
JUNIO 2012	01	ACTIVOS EN PODER DE LA ADUANA		OIC-004/12	Jefe del Departamento de Recursos Materiales Auxiliar Administrativo del Departamento de Recursos Materiales IOC DOS BOCAS

ACCIONES REALIZADAS PARA SU SOLVENTACIÓN Y RECURRENCIA:

Considerando que la función de auditoría es una herramienta imprescindible para vigilar que los proyectos que se plantea la Administración Portuaria Integral de Dos Bocas S.A. de C.V. garanticen la consecución de sus objetivos y metas, todo esto con apego a la normatividad vigente aplicada en su caso, resulta prioritario que su práctica se realice en un marco de coordinación y apoyo, lo cual exige un esfuerzo conjunto de auditor – auditado.

Por lo antes expuesto, se ha procurado en la API Dos Bocas mediante una comunicación constante y permanente, eficientar los procedimientos administrativos, fortalecer el control interno en cada una de las áreas auditadas, lo que ha traído como consecuencia la reducción de observaciones y la mejora continua de las operaciones, todo ello encuadrado en el marco normativo aplicable.



PROCESOS DE DESINCORPORACIÓN

Este apartado no aplica a la entidad

BASES O CONVENIOS DE DESEMPEÑO

Este apartado no aplica a la entidad



OTROS ASPECTOS RELEVANTES RELATIVOS A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Seguridad y Protección.

Se continúa con la revisión del plan de protección de la Entidad por parte del Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional (FIDENA) designado por la Autoridad para la aprobación y en preparación de la cuarta auditoria y recertificación del código PBIP de la Terminal de Usos Múltiples.

1. Se continúan realizando Declaraciones de Protección Marítima entre los buques con tráfico de altura y la Instalación Portuaria.
2. Se continúa con el registro de los pases vehiculares de API DBO así como de credencialización de los usuarios del puerto.
3. Bajamos nuestros índices de accidentes a cero.
4. Se implementan medidas de seguridad a las credenciales del cesionario Grupo Evya S.A. de C.V. al agregarles nuevo diseño y marcas de seguridad.
5. Se realiza el curso de contraincendios y de rescate en la TUM del puerto en cumplimiento a nuestro plan de protección civil portuario.

Aspectos Ecológicos.

- A. Mediante oficio No. S.G.P.A./D.G.I.R.A./D.G./2311 de fecha 22 de Marzo del 2012, la Dirección General de Impacto y Riesgo Ambiental notifica a esta entidad darse por enterada de los oficios No. DG/014/12 y DG/028/12 en el que se informa sobre el resultado de los análisis CRETIB con parámetros dentro de la norma realizados al material obtenido del dragado realizado anteriormente en los canales y áreas de navegación del Puerto de Dos Bocas,
- B. Mediante oficio SGPA/DGIRA/DG/5470 de fecha 13 de Julio del 2012, notifican a esta entidad que para la implementación de la econobodega no se requiere llevar a cabo ningún trámite adicional toda vez esta fue considerada dentro de la MIA/R ya autorizada; así mismo notifican que los materiales que esta entidad resguardará en ella no son de carácter



altamente riesgoso.

- C. Con fecha 27 de Marzo del presente año, la entidad en conjunto con la Universidad Politécnica del Golfo de México, dio una conferencia relativa al inicio del programa “un árbol para la vida” en el que se informaron de los alcances y beneficios de dicho programa; así también, se dieron detalles de la forma de registro y operación. En seguimiento a este punto, se inicia con un censo de escuelas participantes y de esta forma obtener las superficies totales y tipo de especie de vegetación requerida en cada una de ellas.
- D. En seguimiento al oficio GAF/372/11 en el que se informa a la autoridad ambiental el inicio de dragado en los canales de navegación, se emite el oficio No. DG/053/12 de fecha 13 de Marzo del 2012, informando a la DGIRA que dichas actividades de dragado tuvieron una reprogramación por lo que en ese momento se encontraban suspendidas. A través del oficio DG/108/12 del 11 de Junio del 2012, se informa a la DGIRA del inicio de las actividades de dragado, lo anterior en cumplimiento a las condicionantes de la Manifestación de Impacto Ambiental de esta entidad.
- E. A través del oficio No. DG/091/12 de fecha 22 de Mayo del 2012, se envían los resultados de los análisis CRETIB con los parámetros dentro de la norma realizados al material obtenido del dragado indicado anteriormente.

Programa de uso Eficiente de los Recursos.

Con referencia al consumo de energía eléctrica, se informa que al 30 de junio de 2012, en el edificio administrativo de la Entidad se consumieron 47,560.0 Kw que comparados en el mismo período del ejercicio 2011 que fue de 44,949.0 Kw se ha incrementado en un 5.48%.

En la Terminal de Usos Múltiples del puerto se tiene un consumo de 84,425 Kw que comparado con el mismo período del año 2011 que fue de 80,281 Kw, se ha incrementado en un 4.9%, lo anterior derivado por el incremento de las operaciones en dicha Terminal.

Como se observa no se obtuvieron ahorros en el primer semestre de 2012, ya que se incrementaron las operaciones administrativas y operativas de la entidad, lo cual incide directamente en un mayor consumo de Energía Eléctrica y un mayor consumo de Combustibles, sin embargo se siguen observando en todo momento las medidas de austeridad y racionalidad para el uso eficiente de recursos y materiales de la entidad.



El Comité interno para el Ahorro de Energía Eléctrica sesiona de acuerdo al calendario establecido, en la que entre otras disposiciones se instrumentaron las acciones para contribuir en el ahorro de la energía eléctrica; se instruyó al personal de vigilancia a efecto de verificar que las lámparas y los equipos estén apagados a la hora del receso para tomar alimentos y una vez terminadas las labores. Las erogaciones por estos conceptos se sujetarán al protocolo de actividades para la implementación de acciones de eficiencia energética en inmuebles, flotas vehiculares e instalaciones en la Administración Pública Federal.

Sistema de Gestión de Calidad y Ambiental (SGCA).

Retroalimentación de los clientes.

Como parte del seguimiento al desempeño del SGCA, se continúan aplicando las evaluaciones de satisfacción al cliente en las áreas de Tesorería y en los procesos de uso de infraestructura, servicios portuarios y asignación y seguimiento de contratos de Cesión Parcial de Derecho y Prestación de Servicios Portuarios, obteniendo los siguientes resultados durante el 2do trimestre 2012:

Resultados de Satisfacción del Cliente en el periodo enero-junio de 2012	
Tesorería	80 %
Uso de infraestructura portuaria	85 %
Prestación de servicios portuarios	80 %
Asignación y seguimiento de contratos CPD y PSP	91 %

Desempeño ambiental.

Para dar cumplimiento con el sistema de gestión en materia ambiental, se continuarán realizando programas ambientales que ayuden a mitigar impactos negativos y contribuyan a favor del ambiente, por lo que a continuación se muestra la tabla de desempeño ambiental, la cual incluye el porcentaje de avance de dichos programas durante el periodo de enero a junio de 2012:

No.	Programas Ambientales	Indicador de Desempeño de Gestión	Responsable	Observaciones
1	Industria limpia (TUM)	100 %	Gerencia de Operaciones	El 20 de marzo de 2012 fue entregado en las oficinas de



Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006 – 2012.

				PROFEPA Delegación Tabasco el certificado de industria limpia para la Terminal de Usos Múltiples del Puerto de Dos Bocas, con una vigencia de dos años a partir del 12 de marzo de 2012.
2	Calidad de agua	25 %	Gerencia de Operaciones	<p>En cumplimiento con los resolutivos de la manifestación de impacto ambiental modalidad regional de esta entidad, se están llevando a cabo las gestiones de contratación del laboratorio acreditado por EMA que llevará a cabo el monitoreo de la calidad del agua.</p> <p>Los análisis se realizarán durante el tercer trimestre del ejercicio 2012.</p>
3	Uso eficiente de los recursos y materiales	50 %	Comité de Ahorro de Energía	<p>Se implementaron 3 actividades que conllevan a la reducción del consumo de gasolina, energía eléctrica y agua de uso general, obteniéndose los siguientes resultados al primer semestre del año en curso:</p> <p>Gasolinas: Programado: 8,880 litros Consumido: 11,511 litros +2,613 litros</p> <p>Energía Eléctrica: En el edificio administrativo se consumieron 47,560.0 Kw que comparados en el mismo periodo del ejercicio 2011 que fue de 44,949.0 Kw se ha incrementado en un 5.48%.</p> <p>En la Terminal de usos múltiples del puerto se tiene un consumo de 84,425 Kw que comparado con el mismo periodo del año 2011 que fue de 80,281 Kw, se ha incrementado en un 4.9%.</p>



Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006 – 2012.

				<p>Agua de uso general:</p> <p>Programado: 33.2 miles de pesos. Ejercido: 40.5 miles de pesos. +7.3 miles de pesos</p> <p>Las variaciones obtenidas en el primer semestre de 2012, ya que se incrementaron las operaciones administrativas y operativas de la entidad, lo cual incide directamente en un mayor consumo de Energía Eléctrica y un mayor consumo de Combustibles, sin embargo se siguen observando en todo momento las medidas de austeridad y racionalidad para el uso eficiente de recursos y materiales de la entidad.</p> <p>El Comité interno para el Ahorro de Energía Eléctrica sesiona de acuerdo al calendario establecido, en la que entre otras disposiciones se instrumentaron las acciones para contribuir en el ahorro de la energía eléctrica; se instruyó al personal de vigilancia a efecto de verificar que las lámparas y los equipos estén apagados a la hora del receso para tomar alimentos y una vez terminadas las labores. Las erogaciones por estos conceptos se sujetarán al protocolo de actividades para la implementación de acciones de eficiencia energética en inmuebles, flotas vehiculares e instalaciones en la Administración Pública Federal</p>
4	Programa de reforestación en las escuelas del Municipio de Paraíso, Tab.	25 %	Gerencia de Operaciones	El programa fue suspendido en el mes de marzo por la veda electoral y se retomará a partir del mes de julio del año en curso.



ACCIONES Y COMPROMISOS RELEVANTES EN PROCESO DE ATENCIÓN

No	Título	Clasificación	Nivel		
1	Actualización del Manual de Organización	Reservado	1		
Actividades a realizar	Área responsable	Servidor público responsable	Fecha programada para solventar	Porcentaje de avance	Comentarios
Enviar a los gerentes los descriptivos y perfiles de puestos para su actualización	Gerentes de Área	Lic. Antonio Gaytan Ornelas, Lic. Herminio Silvan Lanestosa, C.P Cesar A. Jaramillo Romero, Lic. Fausto Camargo Parra.	31/08/2012	90%	En el mes de Agosto estará concluida actividad
Revisar, actualizar y gestionar ante la instancia correspondiente la autorización de su actualización	GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	Cesar A. Jaramillo Romero	29/09/2012	90%	Se envió nuevamente el Manual de Organización con las observaciones atendidas, la DRH emitió su visto bueno respecto al Manual, este ya se encuentra en la Subgerencia de Administración para su aprobación correspondiente.
Revisión y Modificación de acuerdo a la estructura y operación de la Entidad y difundir dentro de la Entidad.	GERENTES DE ÁREAS	Lic. Antonio Gaytan Ornelas, Lic. Herminio Silvan Lanestosa, C.P Cesar A. Jaramillo Romero, Lic. Fausto Camargo Parra	30/08/2012	90%	A la fecha se han realizado revisiones, análisis y elaboración de propuestas de funciones con acciones de mejora por parte de la Subgerencia de Administración. También se realizaron reuniones de trabajo con cada Gerencia para la revisión de sus funciones v



Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006 – 2012.

					acciones de mejora, así mismo se envió propuestas definitivas a las Gerencias y al OIC para su validación.	
3	Actualizar el manual de procedimientos del SGCA			Reservado	1	
	Actividades a realizar	Área responsable	Servidor público responsable	Fecha programada para solventar	Porcentaje de avance	Comentarios
	Revisión y actualización por parte de las gerencias de área los procedimientos del SGCA	Gerentes de Área	Lic. Antonio Gaytan Ornelas, Lic. Herminio Silvan Lanestosa, C.P. Cesar A. Jaramillo Romero, Lic. Fausto Camargo Parra.	31/07/2012	100%	En el mes de Junio se concluyó esta actividad
4	Conciliación de inventarios físicos con registros contables			Reservado	1	
	Actividades a realizar	Área responsable	Fecha programada para solventar	Porcentaje de avance	Comentarios	
	Llevar a cabo un inventario físico general para su conciliación con los registros contables	Gerencia de Administración y Finanzas	01/10/2012	70%	En el mes de octubre estará concluida estará actividad	
5	Atender observaciones de los entes fiscalizadores que no impliquen responsabilidades administrativas o daño patrimonial			Reservado	1	
	Actividades a realizar	Área responsable	Fecha programada para solventar	Porcentaje de avance	Comentarios	
	1. En función del resultado de la evaluación a la documentación presentada para solventar las observaciones, dar seguimiento a las recomendaciones y/o acciones a realizar para su atención oportuna. 2. Presentar la documentación y/o información oportuna para su atención de las instancias fiscalizadoras. 3. Presentar evidencia, en su caso, de acciones preventivas y/o correctivas realizadas.	Gerentes de área	30/11/2012	50%	En proceso.-	
	Seguimiento a las respuestas enviadas a los entes fiscalizadores para solventar las observaciones	Gerentes de área	30/11/2012	50%	El porcentaje señala el cumplimiento con	



Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006 – 2012.

					base en lo requerido por las instancias fiscalizadoras y que la APIDBO ha atendido en tiempo y forma.
	Dar atención apropiada de las observaciones por entes fiscalizadoras para su solventación	Gerentes de Área	30/11/2012	50%	Sin comentarios
6	Recuperar saldos rezagados de cuentas por cobrar			Reservado	1
	Actividades a realizar	Área responsable	Fecha programada para solventar	Porcentaje de avance	Comentarios
	Dar seguimientos y atención a saldos rezagados para su cobro	Gerencia de Administración y Finanzas	30/11/2012	50%	Sin comentarios
7	Dar seguimiento a los juicios promovidos por la Entidad			Reservado	2
	Actividades a realizar	Área responsable	Fecha programada para solventar	Porcentaje de avance	Comentarios
	Realizar las gestiones necesarias para el seguimiento de los juicios promovidos por la Entidad	Gerencia Jurídica	30/11/2012	50%	En proceso
8	Regularizar sobre ejercicio en disposiciones relacionadas con programas de austeridad			Reservado	2
	Actividades a realizar	Área responsable	Fecha programada para solventar	Porcentaje de avance	Comentarios
	Gestionar con las instancias correspondientes las acciones a seguir para regularizar el sobre ejercicio de las partidas presupuestales	Dirección General	30/11/2012	50%	Se encuentran gestionando con las instancias correspondientes esta regularización
9	Cumplir con las metas y objetivos institucionales			Reservado	3
	Actividades a realizar	Área responsable	Fecha programada para solventar	Porcentaje de avance	Comentarios
	Dar seguimiento a los programas y metas institucionales para su cumplimiento	Gerencias de áreas	30/11/2012	60%	En proceso
11	Gestionar la donación de 48 hectáreas de PEMEX hacia la Entidad			Reservado	3



Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006 – 2012.

Actividades a realizar	Área responsable	Fecha programada para solventar	Porcentaje de avance	Comentarios
Llevar a cabo las gestiones necesarias para que la paraestatal PEMEX haga la donación de 48 hectáreas para que sean incorporadas al recinto portuario	Dirección General	30/11/2012	10%	Sin comentarios



Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006 – 2012.



SECRETARÍA DE LA
FUNCIÓN PÚBLICA

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL 2006 – 2012

FTO-03A

INFORME DE ACCIONES Y COMPROMISOS EN PROCESO DE ATENCIÓN (1)

Clave Presupuestaria: (2)	9J2P	Nombre: (3)	Administración Portuaria Integral de Dos Bocas, S.A. de C.V.	Sector: (4)	DEC	Fecha: (5)	
------------------------------	------	----------------	--	----------------	-----	---------------	--

Una vez seleccionado el nombre de la entidad o dependencia, favor de guardar y enviar su Archivo en Excel y en PDF con la firma del Enlace, al correo rendircuentas@funcionpublica.gob.mx con el siguiente nombre de archivo: **DEC-API Dos Bocas-AyCP**

Avance:

N° (6)	Etapa (7)	Descripción de la Acción y Compromiso en Proceso (8)	Nivel (10)	Actividad a Realizar (11)	Área Responsable (12)	Servidor Público Responsable (13)	Fecha programada para ser solventado [dd-mmm-aa] (14)	En % (15)	Comentarios (16)
1	Primera	Actualización del Manual de Organización	1	Enviar a los gerentes los descriptivos y perfiles de puestos para su actualización	Gerentes de Área	Lic. Antonio Gaytan Omelas, Lic. Herminio Silvan Lanestosa, C.P Cesar A. Jaramillo Romero, Lic. Fausto Camaego Parra.	30-mar-12	50 %	En el mes de Octubre estará concluida estará actividad
2				Revisión por parte de la Gerencia de Administración y Finanzas los descriptivos y perfiles de puestos actualizados para su validación	Gerencia de Administración y Finanzas	C.P Cesar A Jaramillo Romero	30-mar-12	50 %	En el mes de Octubre estará concluida estará actividad
3	Primera	Actualizar el manual de procedimientos del SGCA	1	Revisión y actualización por parte de las gerencias de área los procedimientos del SGCA	Gerentes de Área	Lic. Antonio Gaytan Omelas, Lic. Herminio Silvan Lanestosa, C.P Cesar A. Jaramillo Romero, Lic. Fausto Camaego Parra.	30-mar-12	100 %	
4	Primera	Conciliación de inventarios físicos con registros contables	1	Llevar a cabo un inventario fisicogeneral para su conciliación con los registros contables	Gerencia de Administración y Finanzas	C.P Cesar A Jaramillo Romero	30-mar-12	50 %	En el mes de Octubre estará concluida estará actividad
5	Tercera	Atender observaciones de los entes fiscalizadores que no impliquen responsabilidades administrativas o daño patrimonial	1	Dar atención apropiada de las observaciones por entes fiscalizadoras para su solventación	Gerentes de Área	Lic. Antonio Gaytan Omelas, Lic. Herminio Silvan Lanestosa, C.P Cesar A. Jaramillo Romero, Lic. Fausto Camaego Parra.	30-nov-12	25 %	Sin comentarios
6	Tercera	Recuperar saldos resagados de cuentas por cobrar	1	Dar seguimientos y atención a saldos resagados para su cobro	Gerencia de Administración y Finanzas	C.P Cesar A Jaramillo Romero	30-nov-12	10 %	Sin comentarios
7	Tercera	Dar seguimiento a los juicios promovidos por la Entidad	2	Realizar las gestiones necesarias para el seguimiento de los juicios promovidos por la Entidad	Gerencia Jurídica	Lic. Antonio Gaytan Omelas	30-nov-12	10 %	Sin comentarios
8	Primera	Regularizar sobreejercicio en disposiciones relacionadas con programas de austeridad	2	Gestionar con las instancias correspondientes las acciones a seguir para regularizar el sobreejercicio de las partidas presupuestales	Dirección General	Lic. Roberto de la Garza Licon	30-mar-12	50 %	Se encuentran gestionando con las instancias correspondientes esta regularización
9	Tercera	Cumplir con las metas y objetivos institucionales	3	Dar seguimiento a los programas y metas institucionales para su cumplimiento	Gerencias de áreas	Lic. Antonio Gaytan Omelas, Lic. Herminio Silvan Lanestosa, C.P Cesar A. Jaramillo Romero, Lic. Fausto Camaego Parra.	30-nov-12	25 %	Sin comentarios
10	Tercera	Actualizar esquemas tarifarias	3	Llevar a cabo las gestiones necesarias para la actualización de las tarifas portuarias	Gerencia de Comercialización	Lic. Herminio Silvan Lanestosa	30-mar-12	100 %	Sin comentarios
11	Tercera	Gestionar la donación de 48 hectareas de PEMEX hacia la Entidad	3	Llevar a cabo las gestiones necesarias para que la paraestatal PEMEX haga la donación de 48 hectareas para que sean incorporadas al recinto portuario	Dirección General	Lic. Roberto de la Garza Licon	30-nov-12	10 %	Sin comentarios